

Ayer fué promulgado el Fuero del Trabajo, transcendentalísimo documento legislativo de la Nueva España

EDITORIAL

Ayer fué aprobado el Fuero del Trabajo. El Nuevo Estado, en su obra de reconstrucción nacional, ha dado un paso de extraordinaria transcendencia. En su nombre españolísimo de Fuero, la disposición expresa cuánto se han tenido en cuenta en ella valores tradicionales que, por otra parte, se enuncian. En la creación de los sindicatos verticales está representado el espíritu nacional-sindicalista de la España que, al renacer en el Movimiento Glorioso, se afirma en su pasado sin dejar de incorporar al árbol secular la savia nueva de la generosidad formulada en la moderna expresión de por la Paz, el Pan y la Justicia.

En este Fuero básico de la ordenación del trabajo en España está resaltada la obligación del trabajo, pero, correlativamente el derecho a trabajar. Se han previsto ampliamente los derechos del Estado al trabajo en provecho común, pero las obligaciones del Estado en cuanto a la protección del trabajador activo y del incapacitado, invalidado o gastado en la labor cotidiana. Se previene la protección a la familia con el establecimiento de su patrimonio y, asimismo, la evitación del trabajo de la mujer casada, cuya presencia es tan necesaria en la casa como sostenedora del espíritu de su cónyuge y formadora del sentimiento de sus hijos.

En una palabra, no se echan en falta en la disposición preventiva ni previsión alguna. Representa el Fuero obra fundamental en la labor del Nuevo Estado, que no puede ser comentada a la ligera sino resaltada, tras de calmoso examen, en todas sus partes, con singular elogio por su perfecto y completo acierto y ello será tarea de los venideros días. Ahora bien; si por ello mismo se hace acreedora a tan entusiastas alabanzas no menos las exige por la forma y manera en que ha sido aprobada. Esa parte interesantísima de la legislación que engrandecerá a la España renacida, ha sido trazada en silencio y objeto de sobria y rápida deliberación. Su alumbramiento ha venido a ser elevadísimo exponente del estilo del Nuevo Estado y demostración sobremaneja elocuente de la ineficacia perniciosa del parlamentarismo, la cual, si cabe, se hará todavía más patente aún con la designación, que también ayer se realizó, de la Junta Política de F. E. T. y de las J. O. N. S., cuyas iniciativas bienhechoras son ofrecimiento de óptimas promesas para un futuro próximo.

Estos acontecimientos señaladísimos en la ruta de la España que se recobra a sí misma, han sido coincidentes, por felicísimo designio, con el magnífico triunfo de las Armas Nacionales en el frente de Aragón. ¡Victoria grande en la guerra! ¡Gran victoria en la paz! La vanguardia y la retaguardia aparecen unidas en el triunfo por las disposiciones geniales del Caudillo. Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España!

FUERO DEL TRABAJO

Texto del Fuero del Trabajo promulgado por el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, en la tarde de ayer.

PREAMBULO

Renovando la tradición católica de justicia social y alto sentido humano que informó nuestra legislación del Imperio, el Estado, Nacional en cuanto es instrumento totalitario al servicio de la integridad patria, y Sindicalista en cuanto representa una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista, emprende la tarea de realizar —con aire militar, constructiva y gravemente religioso— la revolución que España tiene pendiente y que ha de devolver a los españoles, de una vez para siempre, la Patria, el Pan y la Justicia.

Para conseguirlo, atendiendo por otra parte a cumplir las consignas de Unidad, Libertad y Grandeza de España, vende al plano de lo social, con la voluntad de poner la riqueza al servicio del pueblo español, subordinando la economía a su política.

Y partiendo de una concepción de España como unidad de destino, manifiesta, mediante las presentes declaraciones, su designio de que también la producción española —en la hermandad de todos sus elementos— sea una unidad que sirva a la fortaleza de la Patria y sostenga los instrumentos de su poder.

El Estado español, recién establecido, formula fielmente, con estas declaraciones que inspiran su política social y económica, el deseo y la exigencia de cuantos combaten en las trincheras y forman, por el honor, el valor y el trabajo, la más adelantada aristocracia de esta Era Nacional. Ante los españoles irrevocablemente unidos en el sacrificio y en la esperanza, declaramos:

1. El trabajo es la participación del hombre en la producción mediante el ejercicio voluntariamente prestado de sus facultades intelectuales y manuales, según la personal vocación, en orden al decoro y holgura de su vida y al mejor desarrollo de la economía nacional.

2. Por ser esencialmente personal y humano, el trabajo no puede reducirse a un concepto material de mercancía, ni ser objeto de transacción incompatible con la dignidad personal de quien lo presta.

3. El derecho de trabajo es consecuencia del deber impuesto al hombre por Dios para el cumplimiento de sus fines individuales y la prosperidad y grandeza de la Patria.

4. El Estado valora y exalta el trabajo, fecunda expresión de espíritu creador del hombre y, en tal sentido, lo protegerá con la fuerza de la Ley, otorgándole las máximas consideraciones y haciéndole compatible con el cumplimiento de los demás fines individuales, familiares y sociales.

5. El trabajo, como deber social, será exigido inexcusablemente, en cualquiera de sus formas, a todos los españoles no impedidos, estimándolo tributo obligado al patrimonio nacional.

6. El trabajo constituye uno de los más nobles atributos de jerarquía y honor, y es título suficiente para exigir la asistencia y tutela del Estado.

7. Servicio es el trabajo que se presta con heroísmo, desinterés y abnegación, con ánimo de contribuir al bien superior que España representa.

8. Todos los españoles tienen derecho al trabajo. La satisfacción de este derecho es misión primordial del Estado.

II

1. El Estado se compromete a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador, su vida y su trabajo. Limitará convenientemente la duración de la jornada para que no sea excesiva, y otorgará al trabajo toda suerte de garantías de orden defensivo y humanitario. En especial, prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños. Regulará el trabajo a domicilio y librará a la mujer casada del taller y de la fábrica.

2. El Estado mantendrá el descanso dominical como condición sagrada en la prestación del trabajo.

3. Sin pérdida de la retribución y teniendo en cuenta las necesidades técnicas de las empresas, las leyes obligarán a que sean respetadas las festividades religiosas que las tradiciones imponen; las civiles declaradas como tales, y la asistencia a las ceremonias que las jerarquías nacionales del Movimiento ordenen.

4. Declarado fiesta nacional el 18 de julio, iniciación del Glorioso Alzamiento, será considerado además como FIESTA DE EXALTACION AL TRABAJO.

5. Todo trabajador tendrá derecho a unas vacaciones anuales retribuidas para proporcionarle un merecido reposo organizándose al efecto las instituciones que aseguren el mejor cumplimiento de esta disposición.

6. Se crearán las instituciones necesarias para que en las horas libres y en los recreos de los trabajadores, tengan éstos acceso al disfrute de todos los bienes de la cultura, la alegría, la milicia, la salud y el deporte.



JAUDILLO FRANCO, MARAVILLOSO ARTIFICE DE LA VICTORIA EN LA GUERRA Y QUE INICIA LA GRAN VICTORIA DE LA PAZ CON EL FUERO DEL TRABAJO, EL MAS TRANSCENDENTAL ACONTECIMIENTO EN LA OBRA DEL NUEVO ESTADO.

III

1. La retribución del trabajo será como mínimo, suficiente para proporcionar al trabajador y su familia una vida moral y digna.

2. Se establecerá el subsidio familiar por medio de organismos adecuados.

3. Gradual e inflexiblemente se elevará el nivel de vida de los trabajadores, en la medida que lo permita el superior interés de la nación.

4. El Estado fijará bases para la regulación del trabajo, con sujeción a las cuales se establecerán las relaciones entre los trabajadores y las empresas. El contenido primordial de dichas relaciones será, tanto la prestación del trabajo y su remuneración, como el recíproco deber de lealtad, la asistencia y protección en los empresarios y la fidelidad y subordinación en el personal.

5. A través del Sindicato, el Estado cuidará de conocer si las condiciones económicas y de todo orden en que se realiza el trabajo, son las que en justicia corresponden al trabajador.

6. El Estado velará por la seguridad y continuidad en el trabajo.

7. La empresa habrá de informar a su personal de la marcha de la producción en la medida necesaria para fortalecer su sentido de responsabilidad en la misma, en los términos que establezcan las leyes.

IV

1. El artesanado —herencia viva de

un glorioso pasado genial— será fomentado y eficazmente protegido por ser proyección completa de la persona humana en su trabajo y suponer una forma de producción, igualmente apartada de la concentración capitalista y del gregarismo marxista.

V

1. Las normas de trabajo en la empresa agrícola se ajustarán a sus especiales características y a las variaciones estacionales impuestas por la naturaleza.

2. El Estado cuidará especialmente la educación técnica del productor agrícola, capacitándolo para realizar todos los trabajos exigidos por cada unidad de explotación.

3. Se disciplinarán y revalorizarán los precios de los principales productos a fin de asegurar un beneficio mínimo en condiciones normales al empresario agrícola y, en consecuencia, exigirle para los trabajadores jornales que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

4. Se tenderá a dotar a cada familia campesina de una pequeña parcela, el huerto familiar, que le sirva para atender a sus necesidades elementales y ocupar su actividad en los días de paro.

5. Se conseguirá el embellecimiento de la vida rural, perfeccionando la vivienda campesina y mejorando las condiciones higiénicas de los pueblos y caseríos de España.

6. El Estado asegurará a los arren-

VI

1. El Estado atenderá con máxima solicitud a los trabajadores del mar dotándoles de instituciones adecuadas para impedir la depreciación de la mercancía y facilitarles el acceso a la propiedad de los elementos necesarios para el desempeño de su profesión.

VII

1. Se creará una nueva magistratura del trabajo, con sujeción al principio de que esta función de justicia corresponde al Estado.

VIII

1. El capital es un instrumento de la producción.

2. La empresa, como unidad productora, ordenará los elementos que la integran, en una jerarquía que subordine los de orden instrumental a los de categoría humana y todos ellos al bien común.

3. El jefe de la empresa asumirá por sí la dirección de la misma, siendo responsable de ella ante el Estado.

4. El beneficio de la empresa, atendido un justo interés del CAPITAL, se aplicará con preferencia, a la formación de las reservas necesarias para su estabilidad, al perfeccionamiento de la producción y al mejoramiento de las condiciones de trabajo y vida de los trabajadores.

IX

1. El crédito se ordenará en forma que, además de atender a su cometido de desarrollar la riqueza nacional, contribuya a crear y sostener el pequeño patrimonio agrícola, pesquero, industrial y comercial.

2. La honorabilidad y la confianza basada en la competencia y en el trabajo, constituirán garantías efectivas para la concesión de créditos.

El Estado perseguirá implacablemente todas las formas de usura.

X

1. La previsión proporcionará al trabajador la seguridad de su amparo en el infortunio.

2. Se incrementarán los seguros sociales, de vejez, invalidez, maternidad, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, tuberculosis y paro forzoso, tendiéndose a la implantación de un seguro total. De modo primordial se atenderá a dotar a los trabajadores ancianos de un retiro suficiente.

XI

1. La producción Nacional constituye una unidad económica al servicio de la Patria. Es deber de todo español defenderla, mejorarla, incrementarla. Todos los factores que en la producción intervienen quedan subordinados al supremo interés de la nación.

2. Los actos individuales o colectivos que de algún modo turben la normalidad de la producción o atenten contra ella serán considerados como delitos de lesa patria.

3. La disminución dolosa del rendimiento en el trabajo habrá de ser objeto de sanción adecuada.

4. En general, el Estado no será empresario, sino cuando falte la iniciativa privada o lo exijan los intereses superiores de la nación.

5. El Estado, por sí o a través de sus sindicatos, impedirá toda competencia desleal en el campo de la producción, así como aquellas actividades que dificulten el normal establecimiento o desarrollo de la economía nacional, estimulando en cambio cuantas iniciativas tiendan a su perfeccionamiento.

6. El Estado reconoce la iniciativa privada, como fuente fecunda de la vida económica de la nación.

XII

1. El Estado reconoce y ampara la propiedad privada como medio natural para el cumplimiento de las funciones individuales, familiares y sociales. Todas las formas de propiedad, quedan subordinadas al interés supremo de la nación, cuyo intérprete es el Estado.

2. El Estado asume la tarea de multiplicar y hacer asequibles a todos los españoles las formas de propiedad

ligadas vitalmente a la persona humana: el hogar familiar, la heredad de tierra y los instrumentos o bienes de trabajo para uso cotidiano.

3. Reconoce a la familia como célula primaria natural y fundamento de la sociedad y al mismo tiempo como institución moral dotada de derecho inalienable y superior a toda ley positiva. Para mayor garantía de su conservación y continuidad se reconocerá el patrimonio familiar inembargable.

XIII

1. La Organización Nacional-sindicalista del Estado, se inspirará en los principios de unidad, totalidad y jerarquía.

2. Todos los factores de la economía, serán encuadrados por ramas de la producción o servicios en Sindicatos verticales. Las profesiones liberales y técnicas se organizarán de modo similar conforme determinen las leyes.

3. El Sindicato vertical es una Corporación de Derecho público que se constituye por la integración de un organismo unitario, de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado.

4. Las jerarquías del Sindicato recaerán necesariamente en militantes de F. E. T. y de las JONS.

5. El Sindicato vertical es instrumento al servicio del Estado a través del cual realizará principalmente su política económica. Al Sindicato corresponde conocer los problemas de la producción y proponer sus soluciones subordinándose al interés nacional. El Sindicato vertical podrá intervenir por intermedio de organismos especializados, en la reglamentación, vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo.

6. El Sindicato vertical podrá iniciar, mantener o fiscalizar organismos de investigación, educación moral, física y profesional, provisión, auxilio y las de carácter social que interesen a los elementos de la producción.

7. Establecerá oficinas de colocación para proporcionar empleo al trabajador, de acuerdo con su aptitud y mérito.

8. Corresponde a los Sindicatos suministrar al Estado los datos precisos para elaborar las estadísticas de su producción.

9. La ley de sindicación determinará la forma de incorporar a la nueva organización las actuales asociaciones económicas y profesionales.

XIV

1. El Estado dictará las oportunas medidas de protección del trabajo nacional en nuestro territorio; y mediante TRATADOS de trabajo con otras potencias ciudadará de amparar la situación profesional de los trabajadores españoles residentes en el extranjero.

XV

1. En la fecha en que esta carta se promulga, España está empeñada en una heroica tarea militar con la que salva los valores del espíritu y la cultura del mundo a costa de perder una buena parte de sus riquezas materiales. A la generosidad de la juventud que combate y a la de España misma ha de responder abnegadamente la producción nacional con todos sus elementos. Por ello, en esta carta de derechos y deberes, dejamos aquí consignados, como más urgentes e ineludibles los de que aquellos elementos productores contribuyan con equitativa y resuelta aportación a rahacer el suelo español y las bases de su poderío.

XVI

1. El Estado se compromete a incorporar la juventud combatiente a los puestos de trabajo, de honor, o de mando, a los que tienen derecho como españoles y que han conquistado como héroes.

A. FERNANDEZ MARRODAN
Hospital Saint Joseph Paris
ESPECIALISTA EN

RISON Y VIAS URINARIAS.
RAYOS X. — LABORATORIO
Vaya de Rey, 13. Teléf. 1216

†
Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

Don Juan Luengo Carrascal

(Coronel retirado de Ingenieros)

QUE FALLECIO CRISTIANAMENTE, EN MADRID, EN EL MES DE FEBRERO PROXIMO PASADO, A LOS 76 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Su afilida esposa doña Julia Tapia Jimenez de Sandoval; hijos doña Julia y don Rafael (ausentes), don Manuel y don Juan (ausente); hijas políticas doña Ascensión Vallejo (ausente), doña Dominica Muro y doña Asunción Bonaplata (ausente); hermano don León (ausente); sobrinos, nietos y demás familia, participan a sus amistades y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan asistan al FUNERAL que tendrá lugar HOY, a las DIEZ, en la Santa Iglesia Colegiata de esta ciudad, por cuyo especial favor les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 10 de marzo de 1938.

MESA DE FIRMAS. Hermanos Mojoy, núm. 13.

Agencia Fúnebre Berger. — Sagasta, 27. Teléfonos: 1119 y 1762.

TEMAS DE LA RETAGUARDIA

UNA FELIZ INICIATIVA DE FEDERICO GARCIA SANCHIZ

Por VICTOR SANCHEZ

El insigne charlista valenciano García Sanchiz, tuvo recientemente una iniciativa que se ha visto coronada por el éxito más completo. Surgió en el pensamiento del propietario del Teatro Parisiana, de Zaragoza, la idea de cambiarle el nombre a su salón de espectáculos, y consultó al "aragones honorario", que este título ostenta hoy el charlista, contestó que ninguno más adecuado que el de los hermanos Argensola, eminentes escritores de nuestro siglo de oro, porque aparte de que su nombre ha perdurado en el teatro a través de los siglos por su selecta producción literaria, les aboga el hecho de haber nacido en tierra aragonesa. Abrióse un panteón, tardaron varios días los huestes de aquella región y el resultado fue que se aprobó por aclamación la propuesta de García Sanchiz.

La iniciativa, de sano regionalismo, de rotular nuestros teatros con los nombres de los más peregrinos ingenios de cada región, conceptuamos de muy feliz. Se da el caso de que el teatro español ha tenido una brillante y hermosa pléyade de cultivadores, y la inmensa mayoría de ellos no ha merecido el homenaje de que se les recuerda, rotulando algunos de nuestros coliseos. Lope de Vega y Calderón de la Barca son los únicos que han merecido esta distinción. Y es muy de lamentar el hecho de que nuestros grandes escritores escénicos hayan sido apartados de aquellos centros donde tanto brillaron, y los sustituyan una serie de nombres, la mayoría de los cuales nada significan.

Concretándonos a una gran ciudad que, conocemos, Valencia, podemos citar el caso de que de los catorce o quince salones de espectáculos importantes que de algunos años a esta parte han venido funcionando, sólo uno, de los de segunda categoría, por cierto, lleva el nombre de un hijo ilustre, el del escultor Mariano Benlliure, bien ajeno por lo que puede apreciar el lector a toda producción teatral. Valencia en el orden literario ocupa dentro de España, puesto muy distinguido. La circunstancia de tener una lengua regional propia, la ha permitido cultivar dos literaturas, la castellana y la valenciana, y en las dos ha logrado destacarse. Pero es que además en el género dramático brilló muy intensamente, contribuyendo a su desarrollo en los primeros momentos Juan de Timoneda, Andrés Rey de Artieda y Cristóbal de Virues, y a los esplendores del siglo de oro, Francisco Agustín Tarrega, Gaspar de Aguilár, Guillén de Castro y algunos otros de menor cuantía, y en tiempos más modernos, Enrique Gaspar. No fueron estos planetas en su género teatral; en la literatura valenciana brilla también con luz propia y vivísima un gran salmastro, Eduardo Escalante. Mamado también el San Juan de la Cruz valenciano.

Con todos estos antecedentes, los teatros valencianos llevan nombres como estos, Principal, Libertad, Esclavo, Ruzafa, Apolo Tyrís, Olimpia, Lirico, Gran Teatro, Nostre Teatro, Riato, y otros por el estilo. ¿Queréis cosa más vaga, anodina e impropia? Ninguno de todos los mencionados escritores que tanta gloria dieron a la escena española merecieron el honor que se recordase su nombre en la casa de ellos y que se reconstruyeron y viven libre merced a su ingenio y su labor, y ahora dedimos esto último; y generalizando porque esa preterición, ese olvido, no es exclusivo de Valencia, es de toda España.

Por ello la iniciativa de Sanchiz la hemos calificada de feliz. De la España vieja hay mucho que corregir. Es posible que algún lector no se detenga ante esta pequeña pensión en los problemas que tiene que resolver la España que renace. Pero bueno es

ir haciendo ambiente, y no olvidar que muchas pequeñeces contribuyeron a desviarnos del camino que debíamos haber seguido, para no llegar a la funestísima meta que ahora lamentamos todos. (SPES).

Por VICTOR SANCHEZ

La alocución del Canciller Schunning al pueblo austriaco

INSBRUCK.— El Canciller Schunning ha pronunciado su anunciada alocución al pueblo austriaco.

Por primera vez en la historia, dijo, nuestra Patria por encargo de su Gobierno va a realizar un plebiscito nacional. Esta consulta tendrá lugar el domingo próximo. Hombres y mujeres de cualquier clase y condición debéis pronunciarnos ante el mundo para mostrar vuestro amor a la Patria. Debéis decir si estáis dispuestos a conseguir que sea un hecho la igualdad de derechos y la paz alemana impere en nuestra Patria. La pregunta que se os va a someter es la siguiente: "Por la Austria libre, alemana, social, cristiana, unida; por la paz y el trabajo; por la igualdad de derechos de todos los que aman al pueblo."

He aquí la pregunta a la que habéis de responder y si lo hacéis afirmativamente serviréis a la paz. Pueblo de Austria, levántate como un solo hombre y contesta afirmativamente a lo que este pregunta.

Con este motivo se registraron algunas manifestaciones a los gritos de viva Schunning y viva Austria libre. También hubo algunos gritos de viva Hitler y viva Alemania, cuyos autores fueron detenidos por la Policía.

Un holandés de las brigadas internacionales relata los horrores de la España roja

AMSTERDAM.— Un impresionante relato ha hecho al diario holandés "Het Nationale Dagblad" el joven obrero de la industria textil de Thurg, Martin Brorre, recién regresado de la España roja, donde él, como otros jóvenes sin trabajo fue atraído hace varios meses con ilusiones y promesas; después de una larga odisea, el obrero ha huido y ha podido volver a la Patria.

Brorre ha narrado antes que todo, la manera cómo él pudo llegar a la España roja. Naturalmente, pasó por París y llegó a Perpignan. Los gendarmes aduaneros franceses le dejaron pasar sin hacerle la más mínima observación y sin el más pequeño control; antes bien lo saludaron a lo comunista, esto es con el puño en alto. Llegado a España, Brorre fue agregado a una Brigada Internacional y al cabo de cuatro días, de la insurrección, mandado al frente.

Ya en los primeros días (era a principios de 1937) Brorre hizo una tentativa de fuga, pero no tuvo éxito. Poco después en un encuentro fue herido y transportado a un hospital, donde estuvo un mes. Vuelto al frente, probó por segunda vez de huir. Le arrestaron, le condenaron a varias meses de cárcel y se le advirtió que a la tercera tentativa de fuga sería castigado con la pena de muerte. Bajo la más estrecha vigilancia fue sacado de la cárcel y llevado al frente de Guadalajara, donde algunos días después probó inútilmente de pasar a las tropas de Franco. Brorre describe los horrores de las hordas bolcheviques de una manera imprecisa. Agitadores embriagados, ha dicho, empujan a centenares de los llamados voluntarios venidos de todas las partes de Europa, hacia la muerte. En Guadalajara fue espectador de una matanza: 400 prisioneros fueron puestos contra una pared y fusilados con fuego de ametralladora. En la misma matanza fueron arrastrados incluso heridos graves: dos de ellos que no daban ya señales de vida, fueron igualmente unidos a grupo, asesinados y los cadáveres amontonados todos juntos en un gran hoyo del terreno.

La cuarta tentativa de fuga tuvo éxito: aprovechando la partida de un vapor inglés de Valencia y de su amistad con uno de los maquinistas

Plato Unico y Lunes sin Postre

HOY Y MAÑANA SON LOS DIAS DESTINADOS AL COBRO DE LA QUINTA RECAUDACION DEL AÑO ACTUAL EN LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES A CADA ZONA, A LAS HORAS DE 4 A 7 DE LA TARDE.

LOS MOROSOS SERAN SEVERAMENTE SANCIONADOS.

INFORMACION DEL EXTRANJERO

ROMA.— El coronel Beck se trasladó hoy a Guidonia, visitando el poblado y trasladándose después al aeródromo. Allí inspeccionó detenidamente todas las magníficas instalaciones, laboratorios, etc., siendo presentado a los tripulantes de la escuadrilla "Ratones Verdes", con quienes conversó afectuosamente, especialmente con el capitán Bruno Mussolini.

Cuando terminaba de almorzar se oyó las señas que indicaban la presencia del Duce, quien llegó a las 14.10. Después de conferenciar con el ministro de Relaciones Exteriores polaco invitó a éste a efectuar un vuelo con él, lo que aceptó volando ambos durante hora y media por el "Agro Pontino" y el cielo de Roma.

Al terminar su excursión aérea, Beck se trasladó a Roma, donde conferenció extensamente con el conde de Ciano.

Beck y su esposa marcharán mañana, jueves, a Nápoles.

izquierda, cosa que no parece agradar a Chautemps, por no ser partidario de la entrada de los comunistas, aunque sí de los socialistas.

También se indicaba la formación de un Gobierno de Salud Pública, formado por un número limitado de ministros y con poderes ilimitados.

A las tres y media de la tarde se reunió en el Eliseo el Gabinete, acordándose presentar mañana al mediodía, la cuestión de confianza en las Cámaras.

Esta tarde llegó al Hotel Maigron una manifestación extremista, protestando contra el Gobierno. Fue disuelta por la Policía.

LA HABANA.— El coronel Batista ha publicado un manifiesto diciendo que ha terminado la conspiración y que los comprometidos no pueden esperar medidas de clemencia.

LA HAYA.— Se califica de estúpida la noticia publicada por los periódicos extranjeros de una posible abdicación de la reina Guillermina, en favor de la princesa Juliana.

BUDAPEST.— El presidente del Gobierno conferenció anoche con varios prohombres financieros sobre el plan de reconstrucción nacional. Esta mañana se reunió el Gobierno, acordando presentar la dimisión. El presidente visitó al rey, quien le autorizó para reformar el Gobierno. Han salido del Gabinete los ministros de Agricultura, Justicia y Hacienda, siendo nombrados para los dos primeros los subsecretarios de dichos Departamentos y para el de Hacienda a un diputado. Se nombra ministro sin cartera el director del Banco húngaro.

LA HAYA.— El Gobierno ha presentado al parlamento un proyecto aumentando los ingresos en un diez por ciento, para cubrir los gastos que ocasiona el

Gobierno civil de la provincia

Fiesta de los Mártires de la Tradición

Con el fin de que Logroño pueda sumarse a los actos organizados por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. para conmemorar hoy jueves, 10 de los corrientes, la "Fiesta de los Mártires de la Tradición", se suspenderá el trabajo, cerrándose toda clase de establecimientos, incluso cafés y bares, desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde, sin que pueda verificarse descuento alguno en el jornal de los obreros y no siendo recuperables tales horas.

Se exceptúan las industrias militares, que se ajustarán a lo que la Autoridad Militar disponga.

Para dar más realce a la fiesta se interesa del vecindario engalanar los balcones.

Logroño, 9 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.

El Gobernador Civil, FRANCISCO RIVAS Y JORDAN DE URRIES

Junta Provincial del Subsidio Pro Combatiente

Relación de donativos hechos a esta Junta Provincial para las familias de los combatientes:

Don José María Trevijano	10.000	Ptas.
Don Pedro Maso Lázaro, de Buenos Aires	10.000	"
Sra. Vinde de Angulo	100	"
Nieto de Cándido Sevilla, de Arnedo	500	"
Excmo. Sr. D. Francisco Rivas, Gobernador Civil de esta provincia	100	"
Don Francisco Lapresa, Parque Artillería Sorla	25	"
Obreros y empleados de la Metalgráfica Logroñesa	197,35	"
Obreros y empleados de la Casa Elías	211,70	"
Obreros y empleados de la Casa Hijo de Salustiano Marrodrán, S. L.	347,25	"
Don Juan José Alonso	2.000	"
Colegio Oficial de Practicantes	200	"

Logroño, 9 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.

El Gobernador Civil, FRANCISCO RIVAS Y JORDAN DE URRIES

OTROS DONATIVOS

Se ha recibido en este Gobierno Civil un donativo de 700 pesetas del Colegio Oficial de Practicantes, y que han sido distribuidas en la siguiente forma:

Auxilio Social, 200 pesetas.
Frentes y Hospitales, 200 pesetas.
Subsidio Pro Combatiente, 200 pesetas.
Acorazado España, 100 pesetas.

Logroño, 9 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.

El Gobernador Civil, FRANCISCO RIVAS Y JORDAN DE URRIES

rearme. También se señala un fuerte impuesto sobre los dividendos. Con los impuestos se cree que se obtendrán diez millones de florines.

LONDRES.— En el Parlamento indio ha habido hoy un gran escándalo debido a que se puso a discusión el manifiesto, en el cual el gobernador inglés había repuesto todos los capítulos tachados por la comisión de la Cámara. Se oyeron gritos de ¡que acabe la farasa!, ¡que venga la dimisión!, ¡muchos diputados abandonaron el salón!

LONDRES.— Chamberlain ha comunicado a los Comunes que ha dado órdenes a su embajador en Washington de recabar la soberanía inglesa sobre las islas de Cantón y Henderburg en el Pacífico, y que han sido ocupadas por los Estados Unidos, con el fin de que sirvan de base a la Aviación comercial. También indicó que se le habían enviado proposiciones para resolver amigablemente esta cuestión.

LONDRES.— Chamberlain desmintió en los Comunes que el Gobierno inglés haya tomado parte en los actos de espionaje denunciados en el juicio que contra veintidós dirigentes se celebra en Moscú. Añadió que esas noticias no las cree nadie fuera de la U. R. S. S., y que ellas perjudicarán las relaciones entre ambos países.

LONDRES.— Se cree que Voroshiloff caerá nuevamente en desgracia por el complot descubierta contra Stalin y que pasará de ser comisario de guerra a un puesto secundario en el gobierno.

BRUSELAS.— El ministro de Hacienda, fundándose en motivos de salud, ha rogado al presidente que le admita la dimisión, bien definitiva o provisionalmente. El Gobierno tratará el asunto en el próximo Consejo, diciéndose que se tratará por todos los medios de provocar una crisis.

Hoy, en la Cámara, el jefe del Gobierno, ante los ataques de las derechas, pidió un voto de confianza. La votación de iniciativa se celebrará mañana.

LONDRES.— Parece que el Gobierno va a estudiar el plan de Van Zeeland.

LOTERIA PATRIOTICA DE ZARAGOZA

PARA LOS SOLDADOS DEL FRENTE DE ARAGON
DOS SORTEOS AL MES
DIAS 8 Y 21 DE CADA MES

EL DIA 8 ... 80 Ptas. BILLETE

EL DIA 21 ... 10 Ptas. BILLETE

Junta Recaudatoria Civil

MUSSOLINI ha dicho:

La Tradición es, ciertamente, una de las mayores fuerzas espirituales de los pueblos por ser creación sucesiva de su alma.

Frente a las palabras y a los conceptos que se formulan a diestro y siniestro, de conservación y renovación, de tradición y progreso, no nos adherimos desesperadamente al pasado como a una tabla de salvación, ni nos lanzamos a ciegas tras los espejismos seductores del porvenir.

que sobre cuestiones económicas le fué encargado por los Gobiernos, inglés y francés. Antes de tomar una decisión se consultará a los países interesados, que son Estados Unidos, Francia, Italia y Alemania.

LONDRES.— A primera hora de la tarde llegó Von Ribbentrop, con su esposa. Mañana conferenciará con Lord Halifax, siempre recibido después por el Rey.

Se cree que las negociaciones durarán dos días.

PARIS.— La Prensa de la tarde publica informaciones sobre la sesión del proceso de Moscú, diciendo que Yagoda, antiguo jefe de la G. P. U. ha declarado haber convenido a Gorki, a su hijo y a otros varios personajes, si bien estos asesinatos fueron realizados por mandato de Stalin.

PUBLICACIONES

EL NUEVO NUMERO DE "METALURGIA Y ELECTRICIDAD"

Es tan brillante como los anteriores. Ya está en circulación el número de esta admirable revista técnica nacional correspondiente a fin de febrero que, como todos los anteriores y según ya estamos acostumbrados, es sencillamente magnífico tanto por su irreprochable presentación como por la calidad de su contenido, reflejada en diversidad de trabajos, encajados de gráficos, de las firmas más autorizadas y brillantes de la España de Franco, en materias metalúrgicas y eléctricas.

En este número termina METALURGIA Y ELECTRICIDAD su información especial sobre las actividades aragonesas, que quedó cortada en el anterior por exceso de original.

El número de hoy, como los precedentes, consta de más de cien hermosas páginas. En él anuncia la empresa editora la fundación de una nueva y gran Revista quincenal, que estaba haciendo verdadera falta en la España libre, que se denominará RADIO Y CINEMA, y cuyo éxito está descartado.

Una vez más reiteramos nuestra felicitación a la Empresa creadora de METALURGIA Y ELECTRICIDAD, por sus constantes aciertos, dotando a la auténtica Patria de las grandes publicaciones que necesitaba.

Agua Riva los Baños (Torrecilla)

Especial para los padecimientos del estómago, riñón, hígado, diabetes y vías urinarias. La mejor agua para mesa. Depósito y venta: Almacén de VICTOR OSATE, Vars de Rey, 19. Teléfono 1032.

Patatas de la montaña

Gran rendimiento, garantizada su procedencia, en el Almacén de Hipólito Loyola, en NAJERA.

Lluvia
viento
frío...

GRIPE

ASPIRINA

BAYER

"Y" Organó oficial de las mujeres Nacional-Sindicalistas.

"Y" Revista Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

"Y" Información, orientación y doctrina del Movimiento Femenino Español.

Las suscripciones en la Delegación Provincial de P. P. de las Secciones Femeninas de F. E. T. y de las J. O. N. S.

-HOY-

Teatro Moderno

GRAN EXITO de la grandiosa superproducción M. G. M.

BAJO EL CIELO DE CUBA

Por el gran cantante del Metropolitan de Nueva York
LAURENCE TEBBY
y la bellísima
LUPITA TOVAR

VAZQUEZ DE MELLA vaticinó:

Las ruinas humeantes de una sociedad deshecha aparecerán ante los ojos del creyente como un inmenso incensario, roto por la catástrofe, y que, en vez de haber levantado el humo como una plegaria al Dios de las misericordias, tiene que hacerlo, después de la tragedia sangrienta, como una ofrenda a su Justicia.

Las Gloriosas Armas de España reanudaron ayer su ofensiva en el frente de Aragón rompiéndolo con gran brillantez por cuatro sectores, penetrando en una profundidad de ocho kilómetros, ocupando distintos pueblos y cogiendo al enemigo numerosos muertos, más de 500 prisioneros y mucho material, incluso varios cañones de distintos calibres.--En combate aéreo nuestra heroica aviación derribó dos "Curtis" rojos

Crónicas de guerra

La de "EL TEBIB ARRUMI"
Allá van otra vez los victoriosos soldados de España! Alerta, españoles! que hoy se inicia una nueva etapa de victoriosas jornadas y a fe que esta nueva página no ha podido ser más arrolladora. No especificaré la detallada triunfal jornada, que no es cosa de orientar al enemigo sobre nuestros pasos, ya que por lo menos hasta ahora, acusan una desorientación total. A ello, generosamente, queremos atribuir la flojera que hoy han evidenciado los marxistas que no supieron oponerse al avance rápido y a fondo de nuestras columnas.

No hizo más que rayar el alba y nuestros cañones prepararon el avance proyectado por el Mando, batiendo las fortificaciones levantadas con tenacidad y paciencia durante muchos meses por la coherde cautela roja, que espera a combatir tras de fuertes parapetos y sin tener el arrojo suficiente para alzarse ante nosotros y ofrecer a las balas un pecho valeroso. No fué larga la preparación que no obtuvo respuesta por los cañones enemigos, y los infantes se lanzaron ampliamente hacia el Este por un amplísimo sector no inferior a cuarenta kilómetros. La habilísima maniobra calculada por el Generalísimo, tuvo un desarrollo perfecto, matemático, como un movimiento logístico, que partió de las Divisiones del Ejército del Norte que manda el General Dávila.

No eran aún las diez de la mañana, cuando al puesto de mando empezaron a llegar los enlaces, participando haberse roto el frente enemigo por todos los sectores. Ha sido como la acción de una barredora, las tropas más altas y mejor fortificadas fueron cayendo en nuestro poder. El ímpetu de los soldados de Franco no ha precisado durante toda la mañana el estímulo enardecedor porque el enemigo no ha ofrecido la resistencia desesperada como en otras ocasiones, al menos en la primera fase de la jornada; la más difícil fué la de llegar y rebasar la línea de choque, que es la que se defendía con mayor tesón, porque rota esta línea, se pierde el contacto de unas fuerzas con otras, se establece la huida, la confusión y ya sólo tal o cual núcleo puede presentar oposición aislada de consideración.

A mediodía, todas las Divisiones de maniobra habían coronado los objetivos finales señalados para la jornada; pero como sobran horas de luz y deseos de combatir en los nuestros, se aprovechó la flojedad de los rojos para seguir adelante y cubrir en un día la operación, lo que estaba preparado casi para tres.

¿Qué le ocurre al enemigo que no ha intentado la menor reacción las dos semanas que han transcurrido desde la enorme derrota en el frente de Tebib? No ha podido sacar fuerzas de flaqueza para hacer una demostración de viril defensa, y ahora cuando en vista de su incapacidad reaccional, de nuevo emprendemos una ofensiva, cae al Mediterráneo, tampoco acusa su presencia para impedir que sus precadas posiciones vayan pasando rápidamente, simultáneamente a nuestro poder. ¿A cuándo esperan? ¿Para qué momento y lugar guardan el demostrar, como lo hacen los hombres, el verdadero combatiente de alto espíritu, sus deseos de continuar la guerra?

Una nueva ocasión, como en el Alhambra, les brindamos. Otra vez batalla les ofrecemos para que midan su coraje y su técnica con el nuestro y la nuestra. ¿No aceptan la invitación? Pues preparen bien los pies por si tienen que correr.

En este triunfo inicial de hoy, una vez más nuestra superioridad ha quedado consagrada y una vez más se ha puesto de manifiesto que ellos, los marxistas, solo pueden obtener el éxito cuando el uso de la audacia de nuestros vuelos, les proporciona. En lucha seria y a fondo, de Ejército con Ejército, no son nadie, ni pueden esperar más que rotundas derrotas.

Sin aguardar el final de la jornada de hoy, os envío estas impresiones, hermanos españoles. Otra vez están en la ruta nuestros valerosos soldados, y otra vez serán para ellos los laureles preciados de la victoria; porque llevan en sus almas, en sus corazones, el más noble estímulo, la fuerza más arrolladora: la fe en los destinos de la Patria y en la genial directiva del Caudillo, animador de nuestra constante victoria.

¡Viva el Ejército! ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

PARTE OFICIAL DE GUERRA

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo, con noticias recibidas hasta las 20 horas del día de hoy:

En Aragón nuestras tropas han roto brillantemente el frente enemigo por cuatro sectores arrollando las posiciones enemigas y fuerzas de reserva penetrando en una profundidad media de ocho kilómetros ocupando distintos pueblos y cogiendo más de 500 prisioneros, numerosos muertos y gran cantidad de armamento y material, cuya totalidad no se conoce todavía, pero entre el que se cuentan una batería del 7.5, una pieza del 7 y dos antitanques.

Prosigue el avance a la hora de cerrar este parte.

El empuje y espíritu de las tropas supera a todo encomio.

Varias reacciones enemigas en el sector Sur de nuestro avance fueron deshechas por el empuje de nuestras fuerzas.

Ayer, en combate aéreo, fueron derribados dos aviones enemigos, tipo Curtis.

Salamanca, 9 de marzo de 1938. — II Año Triunfal.

gundo antes. Estas fuerzas rojas que ahora se oponen inútilmente al paso, han pretendido maniobrar y han contraatacado varias veces durante la noche. Con viveza se ha respondido y con la prontitud que nos caracteriza fueron deshechos, haciéndolos las bajas y prisioneros que su tenacidad pedía. En uno de ellos han entrado al amparo de los carros que también fracasaron.

Ya estamos en el terreno y plantados en los jalmes iniciales. Arreglado nuestro punto de apoyo tenemos preparado el éxito de la empresa. Mañana podremos escribir dando cuenta del reflejo de lo que se hace. Por hoy basta.

No soy aficionado a escribir demasiado largo en la primera fase de la batalla. Me parece que no es ello prudente, por que aún el enemigo no se ha repuesto de la sorpresa y temo que una ligereza, producto de una alegría poco meditada, de paso a cualquier conjetura. Aquí todos somos soldados que obedecen a un Mando y creo que es mejor pecar por tardío.

La rotura del frente lograda ha sido hecha como se había previsto. Ya estamos en la ruta y en la victoria. Para empujearla y lograrla han bastado apenas nueve días, alarde de ligereza y organización que es preciso resaltar. Luego de la estocada de Teruel batimos el hierro con un golpe recto, firme el pulso y fuerte el brazo. Aragón es el escenario y ellos, no pueden hacer otra cosa que... intentar la parada. Intentarla y romper...

La Reunión del Consejo Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. presidida por el Caudillo

BURGOS.— La ponencia designada por el Consejo Nacional de F. E. T. para estudiar las enmiendas presentadas al proyecto del Gobierno presentada a su informe, ha venido trabajando intensamente durante la tarde del lunes y todo el día y gran parte de la noche de ayer con el fin de concluir sus trabajos para la reunión de hoy.

Esta se convocó para las doce y media de la mañana, una vez concluida la labor de la Ponencia que, no obstante las numerosas enmiendas que daban como resultado un gran número de temas de discusión, ha llevado a cabo su estudio con una rapidez que acredita la eficacia y autoridad del nuevo sistema español.

Para dicha hora se hallaban engalanados todos los edificios de la Plaza Mayor, donde se halla enclavada la Casa Consistorial, en cuyo salón de sesiones había de verificarse el acto, y los balcones de aquellos se encontraban abarrotados de infinitud de personas con el fin de presenciar la llegada de los Consejeros.

Se inició esta poco antes de las doce. A dicha hora ya se encontraba en el edificio el Secretario General de F. E. T. y ministro de Agricultura don Raimundo Fernández Cuesta, que como anteayer, fué recibiendo a todos y cada uno de los consejeros.

En la Plaza Mayor se hallaba situada una Falange de Burgos, compuesta por centurias de primera y segunda línea con su banda y predecedida de sus banderas, y en la escalinata del Palacio Municipal una sección de Trabajo de Falange con su banderín.

Tanto ésta como aquéllas rendían honores a los Consejeros, haciéndose escuchar por la banda una maraña militar cuando llegaban los generales consejeros don Agustín Aznar, don Fernández González Vélez, don Leopoldo Padiza, don Antonio Urbina Melgarejo, ministro de Organización y Acción Sindical, señor González Bueno, señorita Pilar Primo de Rivera, don José María Mazón, don José Antonio Jiménez Arnau, don Dionisio Ridruejo, don José Rivas, don Julio Muñoz de Aguilár, don José María Pemán, don Fermín Izurdiaga, don Jesús Suevos, General Orgaz, don Ladislao López Sassa, don Manuel Alcón, doña Mercedes Sanz Bachiller, General Queipo de Llano, don Sancho Dávila, don Javier Martínez de Bedoya, don José Luna, don Joaquín Miranda, don José de Yanguas, señorita María Rosa Urraca Pastor, don Romualdo de Toledo, conde La Florida, don Eduardo Anón, don José María Oriol, don Esteban Bilbao, don Joaquín Valeztena, General Jordana, conde de Rodezno, don Luis Arellano, don José María Valente, don Ernesto Jiménez Caballero y don José Antonio Girón.

A las doce y media de la mañana un gran gentío se agolpaba desde la entrada de los arcos, por la parte del Espolón y a todo lo ancho de la fachada del Palacio Municipal anso de contemplar la llegada del Caudillo. Un punto de atención dado por el cornetín de órdenes anunció la proximidad de la comitiva, estallando una imponente salva de aplausos a todo lo largo del Espolón, que se centuplicó al parar el coche de S. E. ante el Ayuntamiento.

A la entrada de éste se encontraba el vicepresidente del Gobierno, conde de Jordana y los ministros don Justicia, Educación Nacional y Organización y Acción Sindical, acompañados por el ministro de Agricultura y Secretario General de F. E. T., señor Fernández Cuesta.

Los cinco, al detenerse el automóvil, saludaron al Generalísimo, que con el jefe de las fuerzas que se hallaban formadas y el ministro del Interior señor Serrano Suñer que le acompañaba en el coche y el Secretario de Falange, revistaron aquellas saludando S. E. brazo en alto a las manifestaciones de entusiasmo de la muchedumbre.

VARIA INFORMACION

VIENA.— Se comunica que el gobierno rojo de Barcelona ha comunicado a su embajador en París que no aceptará nada sobre la retirada de los voluntarios.

VIENA.— Continúa el paso de material de guerra por la frontera franco-catalana. Lo han hecho trescientos cincuenta aviones rusos y checoslovacos y van a efectuar cuatrocientos sesenta y cinco aviones procedentes de París.

LONDRES.— Se ha manifestado que el Gobierno inglés ha protestado cerca del gobierno rojo por el bombardeo de dos destroyers que ejercían servicio de vigilancia en el Mediterráneo, por cinco aviones de dicho gobierno.

SEVILLA.— Estrechamente acosados por nuestras tropas se han entregado todos los rojos que se hallaban en la sierra de Aznarcollar y Sanlúcar la Mayor, gracias a los activos trabajos del capitán de la Guardia civil señor Machado y de las fuerzas a sus órdenes.

VALLADOLID.— El ministro de Orden Público despachó con el subsecretario, con el jefe de los servicios de Seguridad, con el de los especiales del ministerio y con los secretarios general y asesor del Patronato Nacional Antituberculoso.

Como de costumbre recibió algunas visitas, entre ellas, la del conde de Gamazo y la del marqués de las Marismas.

ZARAGOZA.— En la sesión del Ayuntamiento se acordó conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de Gabriel D'Annunzio y comunicarlo este acuerdo a la Casa del Fascio en Zaragoza.

También se aprobó un dictamen de la comisión municipal de Gobierno dando el nombre de José Antonio Primo de Rivera a la actual plaza de Castellar, atendiendo el ruego del jefe provincial de F. E. T. y de las Jons.

VITORIA.— A última hora de la tarde regresaron de Burgos, después de haber asistido al Consejo Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S., los ministros y subsecretarios de Educación Nacional y Justicia.

El conde de Rodezno y el señor Arellano irán mañana a Pamplona para asistir a los actos organizados por los caídos de la Tradición. En Vitoria estarán representados por altos funcionarios de su departamento.

BILBAO.— La Diputación acordó eximir del pago de los derechos reales las herencias de los que dieron su vida por Dios y por España, bien en los frentes de batalla o en las cárceles y buques-prisiones.

Para disfrutar de esta excepción no deberán exceder las herencias de doscientas mil pesetas.

SAN SEBASTIAN.— El subje de las Juventudes Hitlerianas llegó esta mañana a esta capital procedente de Bilbao. Fué recibido por las autoridades de FET de Guipúzcoa y por los miembros de la colonia alemana.

SAN SEBASTIAN.— El Ayuntamiento ha acordado contribuir con cinco mil pesetas a la erección del monumento al protomártir de España, Calvo Sotelo.

VALLADOLID.— El personal afecto a la Delegación de Orden Público, ha realizado un importante servicio, pues después de largas pesquisas ha cristalizado en la detención de Luisa Alarez Noriega. Esta mujer, vecina de Irado, al ser liberada Asturias se acogió en Valladolid, donde, dedicándose a una vida fácil, había conseguido pasar hasta ahora desapercibida de su verdadera significación. Estaba casada con un activísimo militante del partido comunista que ha vivido varios años en Rusia y en la actualidad se encuentra huido y que era además, uno de los jefes marxistas que actuaron en Gijón realizando toda clase de violentas, asaltos de comercios y asesinatos.

La detenida ha confesado su actuación en el Norte y fué puesta a disposición de la autoridad competente.

Expresivo telegrama del Gran Maestre de la Orden de Malta al Generalísimo

BURGOS.— S. E. el Jefe del Estado ha recibido, en contestación al saludo que transmitió al príncipe Chigi, Gran Maestre de la Orden de Malta, con ocasión de la presentación de credenciales del ministro plenipotenciario de la Orden en la España Nacional, el siguiente telegrama: "Las relaciones diplomáticas inauguradas, tienen vida ya en la común y cristiana idealidad que liga a la orden de Malta con la España Nacional, que prepara en la lucha heroica la gloria de su inmortal destino. ¡Honra a los héroes, a los caídos y a los combatientes y al Caudillo invicto. Pervoros salud. El Gran Maestre Ludovico Chigi."

Del conflicto chino - nipón

TOKIO.— Las tropas japonesas han pasado el río Amarillo, ocupando una población en la línea férrea de Lughan, situada a cuarenta kilómetros de Han-Chaw.

TOKIO.— En la Dieta se ha presentado un proyecto disponiendo el control de las fábricas de municiones, para establecer las cuales se necesitará permiso especial. Se indica que ellas deben pertenecer a súbditos japoneses y se pide la standardización de la construcción de ciertas piezas.

La semana de 100 horas y más en Holanda

AMSTERDAM.— Mientras todos los países progresivos del mundo siguiendo el ejemplo de Italia que fué la primera en introducir la semana de 40 horas, admitieron al menos el principio de la limitación a 40 el número semanal de horas de trabajo, en Holanda están esperando todavía las distintas clases de trabajo que el Gobierno toma en consideración ese principio para llegar a una aplicación más o menos lejana y más o menos integral. Por el momento la cuestión de la determinación del número de horas semanales de trabajo no es objeto de reivindicaciones más que por parte de las asociaciones sindicales, las cuales han denunciado recientemente el escándalo de la arbitraria prolongación de la jornada de trabajo que se ha impuesto a los obreros holandeses. Por ejemplo, cerca de 50.000 obreros de la industria de automóviles han sido obligados a trabajar de 70 a 80 horas por semana; en la navegación interior la semana de trabajo llega hasta las 116 horas; los obreros que trabajan en las obras de desecación del Zuiderzee tienen una jornada media de 80 a 100 horas por semana. Peores todavía son las condiciones de los marineros de la navegación de cabotaje los cuales están obligados a trabajar muchas veces hasta 40 horas seguidas sin interrupción alguna. Otro objeto ya viejo de reivindicación es también la cuestión del reconocimiento legislativo del derecho a las vacaciones pagadas para los obreros y trabajadores de todas clases. (C. E.)

EL SEÑOR
D. José Ezquerro Mangado
FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 58 AÑOS DE EDAD
habiendo recibido los Santos Sacramentos
R. I. P.
Su desconsolada esposa doña Martina Calderón; hijos Amparo, América, José y Pilar; hijo político don Alfonso Herranz; hermanos don Miguel, don Isidro, don Carlos, doña Victoria y doña Marta (ausentes); hermanos políticos, sobrinos y demás familia, participando a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan a los actos abajo indicados, por lo que les quedarán agradecidos.
Logroño, 10 de marzo de 1938.
Funeral y Misa de Réquiem.—HOY, a las OCHO.
Conducción del cadáver.—Se efectúa ayer, a las DOCE.
Iglesia Parroquial.—Santa María de la Redonda.
Casa mortuoria.—Pérez Galdós, G. P.
Agencia Fúnebre Berger. — Sagasta 27. Teléfonos: 1119 y 1732.

Anuncios y suscripciones para LA RIOJA
pueden encargarse a nuestros corresponsales de todos los pueblos

DON CARLOS predijo:
O los gobiernos europeos dan la batalla a la Masonería, negándole el agua y el fuego, o día llegará en que ésta, dueña de las masas sin Dios, las lanzará famélicas a la conquista del poder con más insano furor que los bárbaros de Atina, pues si éstos se detuvieron ante la mayestática figura de San León, las masas descreídas y enloquecidas por la Masonería, harán tabla rasa de lo más santo y sagrado.
Y día llegará que mis leales tendrán que batir de nuevo el cobre para restaurar la civilización cristiana y salvar a España.
(En el Congreso Antimasónico Internacional, celebrado en Trento, bajo la autoridad e intervención de la Iglesia).

CZ
1750

EL CONAC QUE SE DISTINGUE
DE SUS SIMILARES, POR SU
FINURA Y AGRADABLE PA-
LADAR.
J. M. RIVERO.-JEREZ

Acuerdos de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial

Presidida por D. Hilario Amelivia y con asistencia de los diputados señores Rodríguez Paterna, Fernández Sáenz Gil, Aguirre y Jiménez, celebró su sesión ordinaria la Comisión Gestora provincial el lunes 7 del mes actual, en la que después de leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron entre otros de menor importancia, los acuerdos siguientes: Señalar para celebrar sesión ordinaria el día 21 del presente mes, dando principio el acto, a las once.

Aprobar la relación de jornales correspondientes a las cuatro semanas del mes de febrero último, importantes en junio 230'50 pesetas, por obreros empleados en la construcción de edificios provinciales.

Id. los facturas de la Caga Bergasa e Hijos de Salustiano Marroñán por un importe de 230'50 pesetas por suministro de material para la conservación del Asilo Provincial.

Id. la cuenta de gastos realizada durante el pasado mes de febrero en la construcción del camino de San Millán de la Cogolla al Monasterio de Suso, importante 389'15 ptas.

Id. la cuenta del machaqueo de piedra puesta por el Ayuntamiento en el camino vecinal de Villalobar de Rioja a la carretera de la estación de Haro a Pradoluengo, importante 560'50 ptas.

Conceder al Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro, la competente autorización para verificar la poda, sustitución y plantación de los árboles existentes en el camino vecinal de dicha villa a la carretera de Logroño a Zaragoza, indicando a dicho Ayuntamiento la conservación de que las faltas de arbolado de que hace mención deben ser cubiertas a ser posible con nogales, haciendo responsables de su cuidado y conservación a los propietarios o usufructuarios de las tierras colindantes, quienes en premio de esta obligación participarán del 50 % del fruto obtenido del árbol, siendo el otro 50 % para esta Diputación.

En las mismas condiciones de que deberá replantar o solo los chopos que han de derribarse y que deberán ser sustituidos por nogales, sino cubrir con la misma clase de árbol todas cuantas faltas hubiese en la carretera y que el cuidado y conservación de dichos árboles será obligatorio del propietario o usufructuario de la tierra quien tendrá derecho, a la hora de la recolección, al 50 % del fruto, siendo el otro 50 % para la Diputación, se acordó conceder al Ayuntamiento de Mediana, autorización para la corta de trece árboles chopos existentes en el camino vecinal de aquella villa, para que pueda utilizarse en la reparación de la escuela de niñas de la misma.

Revisados los expedientes de ingreso en el Manicomio provincial de Dolores Ruiz Etxebarria, natural de Aldeanueva de Ebro; Eleuterio Hurtado Fernández, vecino de Logroño; Alvaro Castellanos Oleiva, de la misma localidad; Celestino Nariáez Vela, que lo es de El Cortijo y de don Antonio San Martín, natural de San Ildefonso, Segovia, así como el de ingreso en el Asilo de don Moisés Hernández Soto, que lo es de Briales, se acordó fijarles el precio de la estancia que han de satisfacer con arreglo a la Ordenanza aprobada por la Superioridad para el cobro de estancias de asilados.

Dada cuenta de las liquidaciones definitivas del impuesto de cédulas personales correspondientes a los ejercicios de 1931 al 1935 y período voluntario de 1936, se acordó prestarles su aprobación y hacer constar en esta habilitación y hacer constar en esta habilitación y hacer constar en esta habilitación a quien se concede un voto de gracias.

Anunciada la visita de don Pedro González González, cura párroco de Villanueva de Cameros, recientemente nombrado Cronista Oficial de la Rioja, fué recibido en el acto, y en el seno de la Comisión expuso su agradecimiento por su nombramiento, haciendo sinceros ofrecimientos a todos los señores Diputados y aceptando la invitación que se le ha dirigido de que traslade su residencia a la Capital, a fin de que en ella, y en el local que se le facilitará en el Palacio Provincial, pueda instalar el Archivo Histórico de la Rioja.

Retirado el Sr. González y toda vez que se halla desempeñando en la actualidad la Parroquia de Villanueva de Cameros, se acordó rogar al Excmo. e Ilustre Sr. Obispo de la Diócesis que digno concederle la oportuna autorización o Placet necesario para el cambio de residencia.

Se acordó autorizar al señor Vicepresidente para que continúe sus gestiones hasta conseguir que la Diputación cuente con edificio apropiado donde puedan alojarse los asilados en la Casa de Beneficencia durante las Colaciones veraniegas.

Dada cuenta por la Presidencia de la convocatoria que ha recibido para que concurre a la reunión de Representantes de Diputaciones provinciales que ha de tener lugar en Valladolid los días 15 y 16 de este mes, con objeto de tratar de la conveniencia de la constitución de una Mancomunidad Nacional para colaborar a la obra del nuevo Estado y de las aportaciones que a éste pueden hacerse y ayuda eficaz que ha de ofrecerse en armonía con los intereses provinciales, se acordó que el Sr. Amelivia concurre a dicha reunión acompañado de cualquier otro señor Diputado que guste hacerlo, y en todo caso, asistido del Sr. Interventor de fondos provinciales, aprovechando esta Asamblea para cambiar impresiones con las demás Diputaciones en orden a lo que pueden hacer respecto a la mejora de pueblos de sus empleados, como lo han hecho ya algunas, por virtud del nuevo horario de trabajo que se les ha fijado.

A comunicación de la Cámara de Comercio e Industria de esta Capital, interesando que esta Corporación patrocine la iniciativa de convocar a una Asamblea de Autoridades, Ayuntamientos, Beneficiarios, Confederación Hidrográfica del Ebro, Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Zona de Zaragoza, y constructores de los pantanos de Orreaga de Cameros y Mansilla de la Sierra, a fin de rendir un homenaje al ilustre Ingeniero don José González Lacasa, malogrado en la plenitud de su vida; y teniendo en cuenta que todos los documentos que acompañan a dicha comunicación van dirigidos a la expresada Cámara de Comercio, y que concretando los deseos de la Sra. Viuda del referido Ingeniero, expuestos en la instancia que firma dicha señora, éstos se limitan a recabar la concesión de una pensión a favor de sus hijos José María y Carlos que perita su instrucción durante el plazo normal de adquisición de una carrera de cualquiera de las especialidades que puedan éstos elegir no superior a la que tuvo su padre, lo cual puede resolverse la Cámara de Comercio a quien dirige su petición, sin necesidad de intervención alguna de esta Diputación, recabando en todo caso el apoyo de los Ayuntamientos beneficiados con los trabajos que llevó a cabo el referido señor Ingeniero, se acordó devolver los mencionados documentos a la expresada entidad para que resuelva lo que estime más oportuno sobre la concesión de la pensión que solicita doña María Valles Martínez, viuda de D. José González Lacasa.

La referida Cámara de Comercio e Industria de esta Capital, recuerda el ofrecimiento que verbalmente se le hizo de subvencionar, por parte de la Diputación con una mayor cantidad con que lo hizo la construcción de la carretera de Logroño a Mediana, y examinados los antecedentes del asunto, resulta que, en sesión de 12 de enero de 1937, a virtud de comunicación de dicha entidad, participando que en su deseo de fomentar los intereses a su representación encomendados, y creyendo que de la construcción del referido camino había de derivarse para la provincia, y muy especialmente para su capital, indudables beneficios, contrajo el compromiso con el Ayuntamiento de Mediana de contribuir con un 50 % a los gastos de construcción y pago de intereses del anticipo, encabecando una suscripción con el fin de allegar los recursos necesarios para la realización de dicho proyecto, e interesando la ayuda y cooperación de esta Excmo. Diputación provincial a los fines indicados y, accediendo a este ruego, la Corporación provincial acordó cooperar a dicha suscripción ayudándole con una subvención de 2.500 pesetas, sin perjuicio de someter la petición de dicha entidad al pleno de la Diputación al confeccionar sus presupuestos para el año 1932, por si estimaba oportuno ampliar la subvención para años sucesivos, y con motivo del cambio de régimen en otras causas, ya en los años sucesivos no se volvió a tratar de este asunto. Por lo tanto, y habiendo satisfecho la referida subvención de 2.500 pesetas, se acordó atenderse a lo acordado en 1931 por no haber términos hábiles de ampliar aquella subvención.

Vista comunicación de la Alcaldía de Alfaro, por la que da a conocer el acuerdo adoptado por aquel Ayuntamiento en sesión de 17 de febrero último, relativo a débitos con la Diputación provincial, así como de las comunicaciones cursadas por su Presidencia, se acordó expresar al referido Ayuntamiento de Alfaro la extrañeza que le ha causado el citado acuerdo por los conceptos y forma un tanto despectiva a la vez que dolorida, debido sin duda a error en los antecedentes básicos de la cuenta del Ayuntamiento de Alfaro con la Diputación provincial. Efectivamente, según datos suministrados por el Negociado correspondiente, en fecha 17 de agosto de 1936, el Ayuntamiento de Alfaro fué notificado sus débitos con la Diputación, que ascendían en aquella época a ptas 54.965,77, y en 21 de febrero del año actual ascendían dichos débitos a 74.643'02 pesetas. La diferencia de estas cifras, es mucho más elocuente que cualquiera otra razón que pueda darse; y por consiguiente no es cierto que el Ayuntamiento de Alfaro no haya aumentado la deuda, como expresa en su comunicación, y parece que ha sido la base del acuerdo a que nos referimos. Tampoco puede el Ayuntamiento de Alfaro tachar con razón a la Diputación de falta de equidad e incompreensión hacia él, si personas que le integran, ya que no es objeto de distinción trato que los demás Ayuntamientos de la provincia que se hallan en idénticas circunstancias, ni tampoco ha hecho otra cosa en el orden administrativo, que es su procedimiento, que seguir las normas del mismo, con arreglo a las facultades que le confiere el Estatuto de Recaudación, y a fin de no incurrir en responsabilidades que por incumplimiento de sus preceptos puedan derivarse para los señores Vocales de esta Comisión Gestora provincial.

A mayor abundamiento y como dato demostrativo de la consideración tenida con el Ayuntamiento de Alfaro, es el de que a pesar de la deuda existente, con fecha 24 de febrero último, se le concedió un plazo para que ingresara 12.915'63 pesetas que corresponden a la liquidación por el 20 % de los ingresos habidos en Arcas municipales de aquel según certificación recibida, y que comprenden la época desde 15 de marzo de 1937 a 31 de enero de 1938, cuya cantidad se halla obligada el Ayuntamiento de Alfaro a ingresar en la Diputación, así como mensualmente el importe del 20 % de sus ingresos que naturalmente al no ser realizados se verá obligada, por mandato imperativo de la Ley, a ponerlo en conocimiento del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción, a los efectos procedentes, al igual que ya se ha hecho por falta de ingreso de otra cantidad por débitos anteriores a 1937.

Por último, jamás ha pretendido esta Diputación que los señores concejales que componen el Ayuntamiento de Alfaro, sean los salvaguardas de sus intereses, se da perfectamente cuenta de la situación actual de las Haciendas municipales, pero ello no puede ser óbice para que deje de atender sus más elemen-

La Unión y el Fénix Español

Compañía Nacional de Seguros

FUNDADA EN 1864

Domicilio legal: VALLADOLID

Edificio de su propiedad: Calle del General Mola, 1
Seguros de INCENDIOS, COSECHAS, TRANSPORTES, ACCIDENTES
y otros ramos

Subdirector en Logroño: José Mendizábal

Bretón de los Herreros, 21. - Teléfono 17-31

tales normas de administración que son las de vigilar sus ingresos periódicos para atender, como el Ayuntamiento de Alfaro, a sus necesidades materiales, para el cobro de sus débitos no ha recurrido a ningún procedimiento extremo que de antemano no esté señalado taxativamente en las leyes.

La Comisión quedó enterada de que por el Sr. Administrador del Hospital provincial han sido remitidas a la Administración del Militar las relaciones de estancias causadas durante el mes de febrero último por enfermos y heridos militares, que ascienden a ocho mil quinientas sesenta y tres pesetas cincuenta céntimos, y por el Sr. Administrador de la Casa Beneficencia las correspondientes a enfermos militares asistidos en el Asilo durante el mismo mes, importante noventa y nueve y nueve céntimos.

Del mismo modo quedó enterada de que por el Sr. Administrador del Hospital provincial se han recaudado, e ingresado en Arcas provinciales, 1.969'65 pesetas por estancias de enfermos durante el mes de febrero, y 260'60 pesetas por los gastos de los sanitarios al servicio de los equipos quirúrgicos.

Se acordó dar las más expresas gracias al Industrial de esta plaza, don Jesús Cortés, por el regalo de una caja de pescado conteniendo 50 kilogramos, para los enfermos y heridos militares en el Hospital civil.

Se aprobaron varias cuentas por distintos servicios y suministros hechos a los Establecimientos benéficos dependientes de la Diputación, y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones provinciales del presente mes de marzo importante 334.329'32 pesetas.

Se acordó abrir concurso, entre los Industriales de esta plaza, para la confección de 150.000 cédulas personales, conforme a modelo, presentando pliego hasta el día 15 del mes actual.

Y últimamente se resolvieron varias reclamaciones sobre clasificación de cédulas personales.

CRONICAS BERLINESAS

Hacia una organización del trabajo femenino

Según informaciones de la "Bolsa del trabajo alemán" y del "Seguro del paro", las estadísticas de estos dos centros han comprobado que el número de mujeres que trabajan ha aumentado desde el primero de enero del pasado año, en 700.000 aproximadamente. Desde el primero de octubre de 1937, la prohibición de trabajo a aquellas mujeres que habían percibido un adelanto de dinero al contraer matrimonio, ha sido abolida. La falta del trabajo de la mujer se hace sumamente importante, habiéndose vuelto a ocupar a la mujer casada. La mujer joven es buscada con gran interés por todos los centros de trabajo, y en alguna especialidad se nota la falta del esfuerzo femenino. La demanda de la economía ha sido mayor en 1937 que en el año 1936. Estadísticas seriamente informadas demuestran que el número de colocaciones conseguidas por mediación de la "Bolsa del trabajo", es hoy tres veces mayor que en 1936.

A esta situación exterior, corresponde otro balance exterior. Las grandes exigencias del Plan Cuadrado traen consigo una necesidad del trabajo de la mujer, que debe ser organizado con todo acierto, para que no se desvíe en provecho de una de las partes de la economía, sino en favor de la economía de la nación, de la familia y de la sociedad.

La escasez del trabajo masculino en las oficinas, no cabe duda, que se acentúa debido a que el hombre es necesario en los trabajos técnicos, y las mujeres tendrían que llenar los vacíos dejados por éstos. El Inspector general Dr. Teit, ha señalado en Nuremberg, que serán necesarios urgentemente jóvenes técnicos, en los años futuros para que no falten 60 o 70.000 personas. Con esto puede calcularse la cantidad de actividades prácticas del trabajo masculino, que el porvenir reservará a la mujer.

El 80 % de los jefes de empresas se han declarado voluntariamente dispuestos a favorecer la protección de la madre, más allá de lo que está actualmente determinado por las leyes. Las medidas recientemente adoptadas son: admisión de las mujeres que rebasen de los 21 años en los concursos de los profesionales elegidos, educación de la mujer en todo profesión técnica, igualar el salario de la mujer al del hombre en todo trabajo que produzca el mismo rendimiento.

Estos hechos nos dan una idea clara de que ahora se necesita urgente indiscutiblemente el trabajo de la mujer. Pero la mujer está persuadida de que la profesión es también una misión de su sexo.

Si este concepto fuera tan natural como parece, no sería necesario subrayarlo con tanta energía. Pero es preciso repetir este concepto, porque muchas veces se oye todavía expresarse en contra del trabajo femenino. Pero esto es un punto de vista que ya no vale para nuestros tiempos.

La subordinación de la profesión a la feminidad no queda ahorrada a ninguna mujer que trabaja. Y el problema que es demasiado serio y delicado para ser tratado a través de uno o dos artículos de prensa es demasiado serio y delicado para ser tratado a través de uno o dos artículos de prensa.

C. MONTTOYA
VILLANUEVA 8 T. 2126

GARGANTA NARIZ Y OIDO

gagagolita, dice en otro lugar del mismo número lo siguiente: "Es preciso que nuestros trabajadores realicen el esfuerzo indispensable para reparar los daños para que se pueda atender con mayor holgura a las necesidades del abastecimiento de nuestra retaguarda". "Añadiendo poco más allá: "En el cuadro de los sacrificios que nos impone la guerra, tienen los ferroviarios un lugar preeminente. El ánimo con que acepte esa responsabilidad, influirá de modo decisivo en la guerra. Han realizado sacrificios considerables. Lo que ahora se les pide es más llevadero; un cuidado celoso de nuestras locomotoras, una atención permanente y fiscalización constante de servicios y velocidades."

Note el lector —porque es sumamente curioso el cambio—, la mudanza experimentada por el vocabulario marxista. Nunca se hablaba como ahora, de estímulos ni de sacrificios. Jamás se dijo palabra alguna que fuera cosa que ver con el factor ético del trabajo y de la producción. El obrero, su esfuerzo, su rendimiento, su máquina, su jornada, integraban un panorama bastante crudo, presionado por unas cuantas cifras. Todo se valoraba se racionalizaba... Pero la maquinaria montada sobre la base de un materialismo que significa la razón de ser doctrinal del marxismo, ha saltado en mil pedruzcos. Se trabaja poco; se produce en cantidad escasa; el trabajador se desentende, falta de ilusiones... ¡Ah! Es ahora, al precio de tanto sudor y de tanta sangre, cuando se estiman en todo lo que valen esos vocablos que el propio Marx rehusó por obsoletos a nociones sentimentales: esfuerzo, sacrificio... La moralista de todo esto no puede ser más clara. El socialismo no es que retaje a los pueblos, moralmente. Es que también los arruina. LOGOS.

Avisos y Noticias

Ha llegado a Logroño la triste nueva del fallecimiento en Madrid donde residía, del coronel de Ingenieros retirado don Juan Luengo Carrasal, padre de nuestro estimado amigo el médico del Hospital don Manuel Luengo Tapia.

Contaba el finado la avanzada edad de 76 años y era un militar de limpia hoja de servicios, entre los que se contaban muchos meritorios, lo que unido a su caballerosidad ejemplar le había captado muchos y respetuosos afectos, entre los que la noticia ha de ser sentidísima como entre las muchas amistades con que en Logroño cuenta su hijo.

Descanse en paz y reciban su apenada viuda doña Julia Tapia Ximénez de Sandoval; hijos, especialmente don Manuel y demás familia la expresión de nuestro pésame más sentido.

OFICINA DE COLOCACION

(BOLSA DE TRABAJO)
En el día de hoy, 10 de marzo, se presentarán en esta Oficina los obreros comprendidos desde el número 22 al 75. Mañana, día 11, del 76 al 125, y el sábado, día 12, del 126 al 186. Advertiendo, que el que así no lo haga, será dado de baja para todos los efectos.

Las horas de presentación serán, de 10 a 12 de la mañana.
Logroño, 10 de marzo de 1938.
II Año Triunfal.

MALATTIE VENEREE E DELLA PELLE

Haut und Geschlechtskrankheiten
PIEL Y SECRETAS
Dr. Soler Burgos
CONSULTA, 7 TARDE.
Vara de Rey, 21. — Teléfono 22-97.

Ayer fué pedida la mano de la bella señorita Visitation Ducha, hija de nuestro particular y estimado amigo, el teniente coronel don José Ducha. Hizo la petición don Ruperto Cordero, acreditado médico de Cáceres, para su hijo don Pedro, alférez médico de Ingenieros, en el frente.

Entre los futuros esposos se cruzaron los consejos de regalos, en esta ocasión, de gusto y valor, y la boda quedó fijada para fecha próxima.
Nuestra más cordial enhorabuena a la enamorada pareja y a sus respectivas familias.

V. Infante
Especialista en
Garganta, nariz y oídos
Consulta de 11 a 1 y de 3 a 4.—Calvo Sotelo, 7

En la Delegación de Hacienda han sido puestos al paso libramientos extendidos a nombre del Sr. Pagador de Obras Públicas, de la Metalúrgica Logroñesa y Casa Elías.

J. Aguirre Azcárate
Médico Director de la Casa de Socorro
GARGANTA — NARIZ Y OIDO
ESOFAGOSCOPIA. — Teléfono 1733.
Horas de consulta: De 10 a 1 y 3 a 5.
Bretón de los Herreros, 13, 2.º

"LA RIOJA"

SE VENDE EN BILBAO
en la Biblioteca de don Teófilo Cámara, Alameda de Urquijo, 24.

A los 58 años de edad dejó de existir el conocido mozo de equipajes del Hotel Paris, don José Díaz eiro Marín, cuyo carácter simpático y servicial le habían ganado sinceros afectos que han hecho su muerte muy sentida. Ayer al mediodía, se verificó el entierro de su cadáver con una concurrencia numerosísima, presidiendo el duelo su hijo político don Alfonso Herrán, conde de la Casa Redón con cuyo nutrido cortejo, en el que seguían presentadas todas las clases sociales. Con tan triste motivo expresamos a su apenada esposa, doña Martina Calderón, hijos Amparo, América, José y Pilar; hijos políticos y demás familia el testimonio de nuestro pésame.

L. ANGULO UNZUETA

EMBARAZO. PARTOS. MATERNIDAD. Rayos Ultravioleta.—Diatermia
VITORIA, 40.—Teléfono 5.
MIRANDA DE EIBRO

Esta tarde, a las tres y media, se harán hallarse en el campo de las Cañas, los jugadores del Deportivo Logroño, a fin de efectuar un entrenamiento de conjunto con vistas al nacional partido que el próximo domingo ha de jugarse contra el Real Unión de Irún, correspondiendo al intercomunal torneo oficial "Copa de las Brigadas de Navarra".

Se ruega la más puntual asistencia.

PROBO RAMÍREZ ARROYO
Estómago - Hígado - Intestinos
RAYOS X
Calvo Sotelo, 3. — Teléfono 1313

Se ruega a los vecinos de Logroño don Evaristo Pérez-Inigo Saez y don Vicente Parrio Vives, pasen a recoger sus salvoconductos a la Secretaría de la Comisaría de Vigilancia, a 10 de la mañana a una de la tarde.

R. Pérez Sancho

MEDICINA GENERAL
PARTOS
Plaza de la Constitución, 23
(De 11 a 1 y de 5 a 7)

En la tarde de ayer ingresó en el Hospital Provincial, el niño de treinta meses, Francisco Jesús Sáez, siendo asistido de heridas contusas en las regiones parietales, y difusas lesiones de pronóstico leve, salvo complicación, causadas por atropello de automóvil en la caseta de la Venta de Lino, de Arguano.

El niño quedó haciendo número a el Hospital. Desearnos que abandonado pronto el benéfico establecimiento completamente curado.

Eugenio Mz. Míguez

Médico del Hospital Provincial
CIRUGIA GENERAL
Huesos — Músculos — Articulaciones
Salmerón, 1, 2.º izq.º. — Tel. 19-20

Nuestro distinguido amigo al comandante de Infantería don Manuel Martínez López-Castro, nos participa haber tomado posesión del cargo de Jefe provincial de la Milicia de F. E. T. y J. las Jons y nos formula efusivamente que agradezcamos y respecto de los cuales quedamos a la reciproca con la mayor cordialidad, al propio tiempo que le reiteramos nuestro invariable afecto.

MUEBLES BARATOS
ANTA
Portales, 46

Se ruega a don Angel Sánchez, dueño del coche M. 47.901 y a doña Juana Ordóñez Tobía, se presenten en el Sociado de Estadística del Ayuntamiento, para enterarles de una comunicación.

EMILIO CASAS

ESPECIALISTA EN
PIEL, SÍFILIS Y VENEREO
MURO DE LA MATA, 8. — DE 11 A 1

En la Sala de Urgencia del Hospital Provincial fueron ayer asistidos: Bernabé Heredia, de 63 años, jornalero, de herida en la pierna derecha, con orificio de entrada y salida, de pronóstico menos grave, por disparo de arma.

Ricardo Sáez Vizmanos, de 11 años, de herida contusa en la rodilla derecha por caída.

Felipe Pereira, de 14 años, de herida contusa en la región frontal, por una pedrada.

Servicios combinados de Automóviles

Línea LOGROÑO-VITORIA
Queda restablecido este servicio de viajeros, saliendo a las 6.30 de mañana de su Administración, "Casa Tivoli", Gallara, 13. Teléfono 1433.

ECOS DE HARO

9 de marzo

PLATO UNICO Y LUNES SIN POS.
TRE.—Se recuerda al vecindario que mañana, jueves, día 10, se verificará la recaudación del año en curso por dichas instituciones, en las secciones establecidas por la Junta Municipal, celebratoria, siendo las horas de pago de 9 de la mañana a las 8 de la noche, debiendo ir los contribuyentes provistos del importe exacto de sus cuotas para evitar entorpecimientos en la recaudación. Nuevamente se advierte, que quienes no hagan efectivos sus cuotas precisamente mañana, serán sancionados con una multa igual a la de la cuota ordinaria.

LINA YEGROS EN EL BRETON.—La conocida estrella cinematográfica española Lina Yegros, inolvidable intérprete de "Sor Angélica", y su "partenaire" de la película "El Octavo Mandamiento", Alfonso Abal, se presentaron anoche en la escena del Teatro Bretón, interpretando el apropiado titulado "La estrella se casa" original de Alfonso Tarrado.

Como complemento de programa se proyectó al comienzo de la función la expresada película "El Octavo Mandamiento" que no obstante ser conocida de nuestro público, gustó extraordinariamente, sobre todo, la magnífica interpretación de Lina en el celuloide. Preparado tan agradablemente el ánimo de los espectadores, al aparecer Lina Yegros en el escenario fue acogida con una clamorosa ovación. El apropiado fue interpretado con irreprochable perfección y sirvió para poner una vez más de manifiesto, las exquisitas cualidades artísticas y físicas de Lina Yegros, cuya belleza y singulares cualidades de simpatía y amabilidad fueron justamente encomiadas.

NATALICIO.—El hogar de nuestro estimado amigo don Isaac Muga, conde labrador y criador de vinos, experimentó anoche la inefable alegría de ser aumentado con el nacimiento de una hermosa niña, felizmente dada a luz por su esposa doña Aurora Cano.

Al desear a la nueva "fraterra" toda clase de felicidades y una dilatada existencia, expresamos nuestra enhorabuena al venturoso matrimonio y estimadas familias.

EJERCICIOS ESPIRITUALES.—El pasado lunes, festividad de Santo Tomás de Aquino, dieron comienzo en la iglesia de San Agustín, los Ejercicios Espirituales organizados por las jóvenes de Haro por la Juventud Femenina de Acción Católica. La iniciación del precioso instrumento de Renovación privada y social que son los Ejercicios Espirituales según el Papa Pío XI, ha sido acogido por las jóvenes de Haro con gran entusiasmo que se ha traducido en la concurrencia a los actos de innumerables jóvenes de todas las clases sociales, que siguen con edificante constancia y fervor las pláticas y meditaciones del Padre Azpilagua, encarnado de los Ejercicios.

Todos los días, y hasta el próximo sábado inclusive, se celebra a las siete de la mañana, misa y meditación; a las doce y cuarto, meditación; a las cinco de la tarde, plática y a las siete y media de la noche, meditación. El domingo día 13 y como final de los Ejercicios, se celebrará a los ocho de la mañana Misa de Comunión General.

AYUNTAMIENTO.—El lunes, por la falta de asistencia de suficiente número de señores concejales, no pudo celebrarse el Pleno y Comisión Permanente de nuestro concejo. Las sesiones supletorias tendrán lugar hoy, miércoles, a las siete y media y ocho de la noche respectivamente.

CATASTRO RUSTICO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

RECUERDO.—Para dejar totalmente ultimados los trabajos de rectificación del catastro rustico que se está verificando en este término municipal, se recuerda a todos los propietarios y colonos de las fincas situadas en la zona conocida por "Puente Arriba" la obligación de colocar inmediatamente en cada finca la tabilla registral, en la que debe consignarse el nombre, apellidos y pueblo de residencia del propietario de la misma. Con este aviso quedan conminados a la colocación de tabillas todos los propietarios de la jurisdicción, bien entendido que el incumplimiento de esta orden será sancionado con multas de 25 a 150 pesetas.

vii, el señor Díaz Cormenzana, de la Delegación provincial de P. y P. de F. E. T. y el director del Banco Hispano Americano y otros varios camaradas.

De Burgos, el excelentísimo señor general Orgaz con sus ayudantes, dos tenientes coroneles, un comandante y tres capitanes, entre ellos el hermano del general laureado don Fernando Torres, y la escolta del General en sus respectivos coches.

Organizada la comitiva a los acuerdos de la banda de Haro, se dirigió la manifestación a las plazas de Franco, Primo de Rivera y calle de Fernando Torres, descubriéndose las plazas.

Cortesmente invitados, presenciaron estos actos, las señoras doña Paz Martínez, doña Paz, doña Carmen, don Rafael Torres, madre y hermanos y don Pedro Sancho, hermano político del homenajeado don Fernando Torres Martínez, sintiendo no haber podido ver entre ellos al otro hermano don Luis Torres y al hijo del finado don Fernando Torres, comandante y capitán del Ejército, por impedirlo las obligaciones de sus cargos en los frentes de combate, pero que desde luego los contamos presentes en espíritu.

Terminados los actos de descubrimiento de lapidas, se personaron en los balcones de la Casa Consistorial las comisiones y el digno señor alcalde, don Jesús Aleón, hizo presentación de los oradores, enaltecendo antes las virtudes de los respetables señores homenajeados. Hizo uso de la palabra el excelentísimo señor general Orgaz, cuyo tema fue "Fé, Doctrina y Sacrificio", siendo muy aplaudido.

Después fueron todos obsequiados por el Ayuntamiento con un lunch, terminado el acto solemne con una cordial despedida.

Antes de terminar su discurso el general Orgaz, solicitó del alcalde que el Ayuntamiento, colocase una lápida en el pórtico de la iglesia parroquial, dedicada a la memoria de los caídos; hijos de este pueblo, y el alcalde, así lo prometió, para llevarlo a la práctica muy pronto, rogando al general Orgaz que asistiera a ese acto, y así lo prometió.

Los señores de la Comisión de Burgos, salieron para su residencia a las cuatro de la tarde, visitando antes la iglesia parroquial, muy agradecidos de las deferencias que se les han guardado en este pueblo, y muy satisfechos del recibimiento y despedida que se les hizo.

A. Espiga.

Región del Alhama

CERVERA, 9

MUERTE SENTIDA.—Cuando menos se esperaba, ha dejado de existir el vecino de Logroño, natural de Cervera de Río Alhama, don Juan Francisco Pando García.

Hablar de sus dotes de inteligencia, de cultura y de bondad se quedaría corta la pluma, en relación con lo que en justicia y sin alabanza le corresponde.

Hombre recto, de carácter abierto y a la vez, franco y simpático, ha sabido eslabonar su vida, para asentar sobre ella, la robustez de su corazón honrado, y atraerse sinceras amistades entre la población de Logroño y Cervera; por eso, su muerte, ha sido muy sentida a la vez que horrida. Enfermedad corta e inesperada; esa es la causa de que nos haya sorprendido más. El día 5 a las 3 de la mañana falleció nuestro buen amigo, cuyo cadáver fue trasladado a Cervera, donde recibió cristiana sepultura; siendo despedido el duelo en la Capital riojana, por multitud de personas, y recibido en Cervera y acompañado a su última morada, por todo el vecindario.

Sobre el severo féretro, de caoba con incrustaciones de plata y urna de cristal, pendían varias coronas con dedicatorias. Descansó en paz y reciba su apaciguada viuda, doña Juanita Cabezon, su hermano don Severo Pando (empleado en esta Sucursal del Banco Español de Crédito) y sus hermanos políticos, doña Pilar y doña Felisa Cabezon, doña María Zapatero y don Pedro Alonso (del comercio de Logroño), la condesa de nuestro más sentido pésame para sobrellevar tan irreparable pérdida.

En Cervera se celebrarán misas Gregorianas por el eterno descanso del fallecido.

También, cuando menos se esperaba, falleció en esta localidad, don Miguel Sainz Rubio; cuya muerte ha sido objeto de dolor en Cervera, por las sinceras amistades que contaba y dado su carácter noble, agradable y cariñoso.

Descansó en paz nuestro buen amigo, que a última hora fueron comprobadas sus verdaderas amistades ante la grandiosa manifestación que se celebró en su condecoración al cementerio. Reciban sus hijos: Bonifacio, María y Valentín, así como sus hermanos políticos, don Genaro Sainz (empleado en esta Administración de Correos) y doña Julia, la sinceridad de nuestro más sentido pésame por el dolor que supone la pérdida de ser tan querido, como ha sido la de Miguel Sainz.

BODA.—En lazo indisoluble se han unido, don Julián Hernández Madurga y la bellísima y angelical Srta. Amelia Peláez González, siendo apadrinados por don Basilio López (tío del novio) y doña María González de Galarreta (vecina de Pamplona y tía de la novia).

La ceremonia, revestida de solemnidad, dentro de la sencillez característica de los novios tuvo lugar en la parroquia de San Gil, a las 11 de la mañana del día 5; bendiciendo la unión, el Párroco de la citada Iglesia, don Gregorio Fernández, quien, siempre con sus frases cristianas, hermosas y sublimes, dirigió a los desposados una pequeña plática.

Al mediodía y entre lo más distinguido de Cervera (nombres que silencio) se celebró un banquete en los Salones del Cuartelillo de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.; en el que Fermín Ayensa, maestro consumado en el arte de cocinar, sirvió el siguiente menú: entremeses variados, consomé, merluza con salsa mayonesa, ternera con champiñón, asado, postres, café, dulces, cigarrillos y licores.

Por la tarde, los nuevos esposos, marcharon a recorrer varias capitales de la España liberada, entre ellas Gijón y Zamora.

Nuestra enhorabuena más cordial al matrimonio y muchos años de vida para que gocen de una felicidad completa.

TEATRO.—Para muy en breve se está preparando una función teatral con un fin benéfico del que daremos cuenta en su día. —E. F. G.

LABRADORES

Tenemos grandes existencias de:

SUPERFOSFATO DE CAL 18 %
 SULFATO DE AMONÍACO 20-21 %
 ABONOS COMPUESTOS
 SULFATO DE HIERRO
 SULFATO DE COBRE, en piedra y molido
 SULFATOL (caldío cúprico para las viñas) y
 AZUFRE FLOR SUBLIMADO

DE MIGUEL HERMANOS S. L.—Logroño

CALVO SOTELLO, 9 (Antes Zurbano)

TELEFONO 1767.

LA RIOJA hace 25 años

Se celebraron las elecciones para diputados provinciales, resultando elegidos por el distrito de Logroño, don Emilio Fernández Cadarso, don Ignacio Balda, don Luis Heredia y don José María Santaolalla; por el distrito de Nájera-Torrealla, don Antonio Gutiérrez Bárcena, don Angel de Codes, don Alfonso López Montenegro y don Pío García P. Caballero; por el de Haro-Santo Domingo, don Ricardo Echevarría, don Dámaso Labarga, don Fortunato Gil y don Félix Martínez Lacuesta.

En el distrito de Calahorra no hubo elecciones, siendo proclamados por el artículo 29, don Luis García Antón-Larraz, don Pelayo Díaz, don Gale L. Baró y don Atlano Arizmendi; y por el distrito de Arnedo, también por el citado artículo, don Roberto Ruiz de la Torre, don Roberto Enciso, don Apolonia Remón y don Guillermo B. de Tejada. Con el resultado de estas elecciones en la nueva Diputación, los liberales tenían tres diputados más que en la anterior; los conservadores uno menos y los republicanos se quedaron sin representación en el Palacio Provincial, cosa que no había sucedido hacia muchos años; por el contrario los liberales reunieron quince puestos, número que no habían llegado hacia mucho tiempo.

Celebró Junta general la Sociedad deportiva "Logroño Recreation Club", bajo la presidencia del señor Quincoces, que dio cuenta detallada de los trabajos y desarrollo de la Sociedad, que constaba en la actualidad con sesenta y dos socios. También manifestó que, los obreros del Circulo Jaimista estaban organizando sus equipos de futbol y que entrado de ello se había ofrecido incondicionalmente a estos obreros, poniendo los campos de Recreación a disposición de los equipos, lo que mereció general aprobación.

Se remitió al Gobierno civil el acuerdo tomado por la Corporación municipal, relativo al plano general de alineaciones de ensanche de la población. En Fradejón, bajo la dirección del párroco don Adolfo Mateo, se constituyó la Asociación Nocturna, para la que regaló una valiosa bandera un caballero de Logroño.

En Albelde fue pedida la mano de la señorita Lola Quintana, para don Emeterio García, de Cenicero, fijándose la boda para el día 22 del próximo mes de abril.

Audiencia

SENTENCIA

Por la Sala de esta Audiencia se ha dictado sentencia, en trámite de conformidad, condenando a Valeriano Alonso Briones, como autor responsable de un delito de incendio, cometido por imprudencia temeraria, a la pena de 500 pesetas de multa y por una falta incidental de hurto a 15 días de arresto menor, en causa procedente del Juzgado de Nájera.

SEÑALAMIENTO

El día 17 de este mes y hora de las 11 de la mañana, será vista en esta Audiencia la causa instruida por el Juzgado de Logroño, contra Policarpo Rivas Pascual por el delito de desórdenes públicos.

Desde Miranda

7 de marzo.

FINAL DE FERIA.—Ayer, domingo, pudo darse por finalizada la feria. Continuó la animación al permanecer abierto el comercio y ello contribuyó a venir de los pueblos comarcanos, gran gentío aprovechando el día, que siguió tan bueno como los anteriores. La falta observada en estos últimos años de las casetas que se instalaban en la plaza de España para la venta de baratijas y dulces, limitándose ahora a algunas en la de Cervantes de tiro mecánico y churros, que pueden considerarse estas como permanentes, dada la tolerancia que se tiene, la mayor parte del año.

Los precios que han regido fueron: Mulass de cuadra de 3.000 a 3.500 pesetas; mulas de dos años de 1.500 a 2.000; de un año, 750 a 1.000; potrancas, 1.000 a 1.200; potras de año, 800 a 1.000; potros, de idem, 1.000 a 1.100; yeguas, de 2.000 a 2.500; buques pareja, de primera clase de 4.000 a 5.000; cerdos críones de 175 a 200; idem tetones, de 100 a 150. Se calcula en dos mil las transacciones verificadas.—Corresponsal.

HERREROS. Se necesita un medio oficial en el taller de Luis Castrovieja, en Cenicero.

MEDIO OFICIAL PELUQUERO. URGENTE, se necesita; buen sueldo. Informes, General Mola, 33, 1.º

OVEJAS. Se venden 116, con 74 CRIAS, 53 BORRAS y 34 MACHOS. Tratar con Tomás Sáenz, en Quel.

VACA. en días de parir, segundo parto, la vende Rafael Ruiz Navarro, en Alberite.

SE VENDEN: 12 meses y 60 sillas de café; una mesa de billar americana y todo el mobiliario, seminuevo. Diríjase a José Báñez, en Anguiano.

Pérdidas

—Un guante negro, de señora. Se agradecerá su entrega en LA RIOJA.

EXPORTADORES DE VINOS
 Bocoys de roble para transporte bien envasados; medios bocoys roble y castaño procedentes de usos de alcohol y mistelas, se venden. Precios convenientes. No comprar sin consultar o visitar esta Casa. Vda. de E. Elguézabal. HARO (Rioja).

MUCHACHA PARA COSER UNOS DIAS, se necesita en casa particular. Razón en LA RIOJA.

Pescadería "El Puerto"
 CALVO SOTELLO, 14
 (Esquina a las Adoratrices)

VENDO APARATO RADIO seminuevo. Razón en LA RIOJA.

SE COMPRARIA UN CARRO de sulfatar, usado, en buenas condiciones. Tratar con Arsenio S. de Cabezón, en Fuenmayor.

MAQUINA "SINGER" de coser, en buen estado, se vende en General Mola, 92, 2.º. Horas: de diez a una y de tres a siete. Confeitería.

Farmacia en venta

Única en la localidad. Titular de 4.ª categoría. Para detalles, don Francisco Murillo, en Grañón. (a)

HACE FALTA NISERA. Razón, Calle de la Audiencia, 3, 2.º izquierda.

SE VENDE LA FINCA DE RECREO denominada "Villa Concha", sita en la Carretera de Soria, a dos kilómetros de la vía; tiene chalet de nueva construcción, estanques, cuerdas y más de doscientos árboles frutales, con un frente de 170 metros. Informes en General Mola, 37, 2.º izquierda.

ROTOS. Necesito medio oficial sabiendo coser remiendo; estará fijo y ganará buen sueldo. Tratar con Domingo Pérez, en Villafraña de Oria (Guipúzcoa).

SE VENDE UN SCHMIDT de muelles, en buen uso, en Bretón de los Herreros, 20, primero.

CRiado PARA CASA, que sepa bien ordeñar, se necesita en la Vaquería "LA HIGIENICA".

CHICO. Se necesita, de 14 a 16 años, en Casa Barajas.

CHICA. Se necesita sin pretensiones. Informes, Paseo de Gonzalo de Berceo, 15, entresuelo, derecha.

Prensa para vino de dos

LABRADOR:
La Falange E. T. trabaja por tu liberación y Franco la guía.

LA RIOJA

LABRADOR:
El Servicio Nacional del Trigo es un avance de Justicia.

S. E. M.

Siendo estos momentos importantes para la estructuración del Magisterio y de la Escuela Nacional, teniendo presente que en ellos es preciso, más que nunca, la unidad de doctrina y sobre todo de dirección, única forma de que triunfen en el futuro nuestros ideales de un Magisterio DIGNO, CAPACITADO Y LIBRE, y considerando que nuestro Sindicato, único oficial del Magisterio, fiel custodio de los valores y consignas del Nacional-Sindicalismo, no puede prestar su colaboración a todo aquello que esté en pugna con nuestro espíritu revolucionario, damos las siguientes órdenes que, no dudamos, por la dignidad del Magisterio, serán respetadas por todos los camaradas.

Primero.—Siendo nuestra Organización un Sindicato de F. E. T. y de las Jons con sus correspondientes Jefaturas, todos los afiliados están sujetos a una disciplina rigurosa como corresponde a su condición de soldados de un ejército valeroso, dispuesto a luchar siempre y en todos los terrenos por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Segundo.—Esta Delegación Provincial de Prensa y Propaganda se reserva el indiscutible derecho y obligación de velar, dentro de la provincia, por la fiel interpretación de nuestra doctrina en materia de Educación y demás problemas actuales del Magisterio.

Tercero.—Se prohíbe terminantemente a todos los camaradas afiliados al Sindicato Español del Magisterio en la provincia, publiquen en la Prensa artículos que serán publicados si encaran dentro de las normas del Nacional-Sindicalismo.

Quinto.—Los camaradas que contravengan estas instrucciones, que empiezan a regir desde el momento de su publicación, serán debidamente sancionados.

CAMARADAS: POR UN MAGISTERIO DIGNO, CAPACITADO Y LIBRE: FRANCO. FRANCO. FRANCO: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Delegación Provincial de P. y P. de S. E. M.

ORDEN

Se recuerda a todos los camaradas del Magisterio, afiliados a este Sindicato, la obligación que tienen de hallarse provistos de sus respectivos uniformes, camisa azul o bolina roja, para estar siempre dispuestos a acudir debidamente uniformados a cualquier acto que ordenasen nuestros jefes.

El Jefe Provincial.

MAESTRO

El S. E. M. no sabe de claudicaciones.

Forjados en la lucha, inasequibles al desaliento, cuando oímos voces viejas y padecemos manobras ruines, pensamos en nuestros millares de camaradas combatientes y en el gran día de la VICTORIA y entonces:

FRANCO. FRANCO. FRANCO.

Caudillo de la España Nacional-Sindicalista, tu espada invicta, templada en la Santa pelea, rasgará de un tajo certero los viejos tópicos.

EL MAGISTERIO SERA CON LA REVOLUCION NACIONAL:

DIGNO, CAPACITADO Y LIBRE

10 DE MARZO

FIESTA DE LOS MARTIRES DE LA TRADICION

En un regio documento histórico fechado en Venecia en su palacio de Loredán, día 5 de noviembre de 1895, nuestro inmortal Carlos VII, mandó a su representante el Marqués de Cerrihallo la institución de esta fiesta religiosa en honor de nuestros gloriosos Mártires, que sucumbieron como héroes defendiendo la Bandera tres veces Santa.

Regio documento, en el que aquel Augusto Señor quiso eternizar la memoria de sus héroes.

Las huestes Carlistas han volado con pasos de gigante a coger las armas, caminando por la ruta del Honor y de la Gloria a la defensa de la Religión y de la Patria, cuando se han visto amenazados de muerte.

Porque la Patria, necesita siempre el concurso de la sangre de estos sus hijos los modernos Macabeos.

Porque la Patria, en las horas del dolor, ha llamado siempre a las "Puertas del Carlismo", porque dentro de él, en ese Sagrado Alcázar de la Patria se ha encerrado hombres de la Fe y del Honor; sacrificando todo cuanto poseían en aras de sus creencias que su deber les imponía.

Y ¿quién podrá cantar sus glorias en tantas epopeyas de catorce siglos de luchas cruentas y encarnizadas, de 80.000 mártires, de 4.000 desterrados a Cuba prisioneros en Oroquieta, (víctimas del vomito negro); de 219 grandes batallas, de tantos miles fusilados, de tantos destierros y de tanta desolación y miseria en los hogares de esos mártires de legendaria epopeya?

El historiador don Julio Nombela, así os lo canta. ¡Carlitas, sois la honra de la raza, admiración del mundo, y para vuestro orgullo, envidia de Europa!

En Religión y política no hay más que una línea, la recta, el que se sale se tuerce: habrán sido los marotos los que empujaron con la traición y la perfidia a todo lo más grande y sublime en el heroísmo de los leales; más no os os podrá decir, fuisteis vendidos, y si vosotros ¡nos vendisteis a la traición!

Con razón el gran Mella, al ver por primera vez el campo de Vergara, exclamó...

¡Qué campo tan pequeño... para una traición tan grande!

Reconozcamos en su heroísmo por la Religión y la Patria, los deberes que nos adeudamos, al menos la Oración y la Gratitud, a aquellos mártires fusilados como García, Guegué, Sanz, Carmona y Urrit en el Puy de Estella. Alcega, General Puellas, don Jaime de Orreaga, don Marcelino Confaces (a) Marjal, Obispo de Vich, Balanzategui, sacerdotes Milla, Bruscos y canónigo Tris-

tany; María Grifo, coronel Lozano y tantos millones más, que me privo de mencionar.

A tantos héroes que con tanta gloria cayeron en el campo del combate, como Zumalacárregui, Sagastibelza, O'Donnell, Ollo, Radica, Escudero, García (hijo), don Ignacio Wins, franceses.

¡Y los que están cayendo en esta gloriosa guerra?

Todos lo sabemos que son muchísimos los que van cayendo al grito glorioso de ¡Viva Cristo Rey! ¡Viva España! ¡Viva Franco!

Solo del pueblo de Euz (Navarra), han caído en las batallas del Norte, 14 de 26 vecinos que tiene.

A tantos, como don José Lerga viéndose de la limosna que el párroco de su pueblo San Martín de Vus, le prodigaba.

A tantos, como a nuestro querido y paisano general Pérez Nájera (mártir viviente) prototipo de lealtad y de caballero católico, que hace 40 años podía ostentar los entorchados de Capitán General y cuantas veces le oí decir... ¡prefiero me lleve el Señor, antes traicionar a la Bandera de mis amores.

Gloriosa Tradición; si todos la conocieran en el fondo de sus virtudes, no podrían menos de exclamar cobijados bajo los pliegues de la Bandera de la Patria arrullados con estas palabras...

¡En pos de Ti corremos al olor de tus perfumes!

Si, sola grande; reunisteis toda la heroidad de Esparta y todo el valor de Cartago, y al bajar al sepulcro no habéis dejado ni un solo poeta con bastante fe cristiana para escribir dignamente vuestro epitafio.

Entre tanto, y con todos los que os amamos de corazón depositamos sobre la removida tierra que cubre vuestros despojos, no una flor que se marchita, ni una corona que se agosta, sino una plegaria cristiana que con el aroma del incienso y el valor de la oración, suba hasta el trono del Dios de las justicias, principio del Universo y fin de la Humanidad.

Logroño, 10 de marzo de 1938.

CIPRIANO GALILEA VIGUERA

(Presbítero)

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Dr. Enciso Briñas

Oculista ex-alumno de las clínicas de Burdeos y París.

G. G. Baquero

Oculista ex-alumno del Hospital de Valdeilla.

ONCE DE JUNIO, 18, Ent. Tif. 1463.

Disposiciones oficiales

BURGOS, 9.—El "Boletín Oficial del Estado" en su número de hoy, inserta, entre otras, las siguientes disposiciones:

Decreto de Hacienda derogando el de la Junta de Defensa de 20 de agosto de 1936 relativo al Comité Nacional de Banca Privada y suspendiendo el Consejo Superior Bancario. Al propio tiempo se transfieren al Ministerio las facultades de la Comisión de Ordenación Bancaria y se instituye el Consejo Nacional del Crédito, compuesto por un presidente que será el presidente del servicio Nacional de Banca, Moneda y Cambio y por diez vocales nombrados por el ministro de Hacienda que serán los siguientes: tres del Banco de España, Banco Exterior de España y Banco de Crédito Local; uno de las Cajas de Ahorro; dos de la Banca privada; un agricultor propuesto por el ministerio de Agricultura; un industrial y un comerciante propuestos por el de Industria, y uno por F. E. T.

También publica un decreto de Defensa Nacional concediendo un suplemento de tres pesetas diarias a los jefes, oficiales, suboficiales y personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y a los Cuerpos auxiliares subalternos que se hallen fuera de su residencia oficial y el de una peseta diaria por cada hijo varón menor de edad o hija soltera o viuda siempre que dicho suplemento no exceda del cincuenta por ciento del sueldo.

Una Orden de Industria reglamentando el mercado y precio de los cueros. Un decreto del ministerio del Interior nombrando director de propaganda a don Dionisio Ridruejo.

Destino.—Alférez provisional don Alonso Casas Fernández, actualmente a disposición del General Jefe del Ejército del Centro al Regimiento de Infantería de Bailén.

Noticias de Navarra

UN SUICIDIO

PAMPLONA.—Ha puesto fin a su vida, disparándose un tiro en la sien derecha, cuando se encontraba en una habitación del Hotel Comercio, don Rafael Leza Berrocar, de 33 años, soltero, natural de Sevilla, de profesión médico, y había llegado a dicho Hotel unas horas antes. Se ignoran las causas del suicidio.

Se ha reunido la Junta de Precios y ha acordado rebajar la tasa de los huevos, señalando el precio de 50 pesetas la docena.

EN ESTELLA SE CELEBRARA MANANA LA FIESTA DE LOS MARTIRES

Por la Jefatura local de Falange Española Tradicionalista se han preparado dos actos solemnes, el primero religioso, en San Juan, donde con la máxima solemnidad se celebrará un funeral, en el que tomará parte la Escuela Cantorun de la Escuela Seráfica. Por la Jefatura Local, se ha invitado al Comercio para que durante el funeral cierre sus puertas y al vecindario en general para que engalane los balcones.

El otro acto consistirá en una velada necrológica en la Teatral Estelita, a las siete y media de la noche. Pronunciarán discursos oradores de Estella y don Jesús Elizalde, culto abogado de Viana y exdiputado a Cortes por Navarra.

CONTINUA LA RACHA DE INCENDIOS

De Vera del Bidasoa manifiestan que se produjo un incendio en la monte "Brenzu" lindante con la frontera francesa, quedando destruidos tres mil pinos de unos 14 años, y una extensión de 20.000 metros cuadrados de monte bajo.

El incendio pudo ser sofocado con la intervención del vecindario y de las fuerzas que prestan servicios de fronteras.

Se ignoran las causas del siniestro. Otro parte oficial de Urdax da cuenta de que muchos pasados se inició un violento incendio en el término Bolasco-Sorosa, quemándose numerosas plantas de roble americano y monte bajo en una extensión de dos kilómetros cuadrados.

El siniestro se propagó de otro que existía en la parte de Francia desde el día anterior.

Las pérdidas son de consideración. —En Gra. ueta, estando cortando árboles en el monte, fué alcanzado por uno de estos Juan José Escudera, de 30 años, resultando con heridas gravísimas y posible fractura del cráneo.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer.

Nacimientos.—Ninguno.
Defunciones.—Pilar Blasco Ruiz, de 43 años, de Logroño; José Ezquerro Mangado, de 53 años, de Pradejón.
Matrimonios.—Ninguno.

COMERCiantes:

La Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales prohíbe la venta de insignias de esta Delegación, por estar reservada su uso con exclusividad a los que, en ella, prestan sus servicios. Cumplida exactamente esta disposición no efectuando por ningún concepto venta alguna de insignias.



FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA
Y DE LAS J. O. N. S.

DIA 10 DE MARZO



SIGNO

FECHA QUEBRADA EN LUZ Y GLORIA
EN DOLOR Y EN TRIUNFO

MARTIRES DE LA TRADICION DE ESPAÑA
FIELES A UNA LEALTAD
Y A UNA FE

SIMIENTE VIVA DEL IMPERIO QUE HOY NACE
TESIDO CON VUESTRA SANGRE
Y CORONADO CON VUESTRO HEROISMO
COMO OBRA VUESTRA
QUE SUPISTEIS VIVIR CON HONOR
Y MORIR CON GLORIA

MARTIRES DE LA TRADICION DE ESPAÑA
PARA TRIUNFAR Y VIVIR
EN LA FTERNIDAD
EN CRISTO
EN LA PAZ

UNIDOS CON VOSOTROS
POR LA FE Y POR EL RECUERDO
EN EL INTIMO ABRAZO DE LA ORACION
EN LOS DIAS NUEVOS DE ESPAÑA

ORDENES

JEFATURA PROVINCIAL

Se ruega al camarada José María Martínez de Abellanos Vitorres, se presente en esta Jefatura Provincial, para informarle de un asunto que le interesa.

No te asuste porque Falange te llame en cualquier momento. Tu camisa azul no es un escudo de conveniencia; es un emblema del deber.

JEFATURA LOCAL DE MILICIAS

Se ordena a todos los afiliados a la Milicia Nacional que se encuentren francos de servicio, acudan a las diez de la mañana del día de hoy a sus cuarteles respectivos, debidamente uniformados.

La falta de asistencia será castigada con todo rigor.
Logroño, 10 de marzo de 1938.
El Año Triunfal.

El Jefe Local de Milicias

¡ARRIBA ESPAÑA!

SECCION FEMENINA

Se ordena a todas las afiliadas a esta Sección Femenina acudan a los actos que en conmemoración de los Mártires de la Tradición se celebrarán hoy, día 10; misa de Comunión, a las ocho y media, en Santiago el Real y a las once y media, misa por los Caídos.

Tesorería

Se advierte a todas las afiliadas de Falange Española Tradicionalista y de las Jons la obligación que tienen de hacer efectiva la cuota en nuestro Domicilio Social, General Mola, 64, primero, antes del día 15 y de 4 a 6 de la tarde; de no hacerlo así se les pasará a domicilio con un 20 por 100 de recargo.

Se ordena a las camaradas que a continuación se citan se presenten en la mayor brevedad en Tesorería para que se pongan al corriente de sus mensualidades. Juanita García, Dolores López, Julia García, Isabel Hernández, Della Martín, Angeles Puyas, Remedios Martínez.

Flechas

Para tratar de un asunto importantísimo relacionado con su organización deberán hacer su presentación en el Centro todas las Flechas hoy, día 10, a las diez en punto de la mañana, y con el fin de asistir después a los actos que en honor de los Mártires de la Tradición han de celebrarse se presentarán debidamente uniformadas.

ORGANIZACION JUVENIL

Se ordena a todos los afiliados asistan hoy, jueves, a las diez de la mañana, al cuartelillo de la O. J., sito en el de Falange primera línea, para asistir a los actos que habrán de celebrarse con motivo de la fiesta de los Mártires de la Tradición.

Toda falta que no esté debidamente justificada a satisfacción de esta Jefatura será sancionada.

POR LA PATRIA, EL PAN Y LA JUSTICIA

Falange no puede prestar atención a esas músicas callejeras que se llaman mormuración y crítica, máxime cuando los ejecutantes son conocidos desde hace tiempo.

ASISTENCIA A FRENTES Y HOSPITALES

Donativos recibidos para Frentes y Hospitales

El niño Tomás Carrillo (monaguillo de Muriel), 3 pesetas; Mimi y Filina Gancedo, 27 cajas de tabaco y seis paños; Ayuntamiento de Torrealla de Cameros, un venado; don Juan José Alonso, por conducto del excelentísimo señor Gobernador, Civil, mil pesetas; señores Torrealba y Bezares, importe de una factura, 84'55 ptas.; doña Luz Ibáñez de Sáez, un jersey sin mangas; señor de Macabosch, un jersey sin mangas y un par de calcetines; doña Agustina Cañada, dos pares de calcetines; señor Alcalde de Anguiana, producto de una multa, 65 pesetas.

¿Que es más cómodo no estar en la Organización Juvenil? Ya lo sabemos. Pero lo que no sabemos, es que considerásemos como nuestros enemigos a los que se aparten de la tarea de servir a España.

S. E. U.

Se ordena a todos los camaradas pertenecientes a este Sindicato, se concentren a las once de la mañana en los locales del mismo, completamente uniformados para acudir a la misa dedicada a los Mártires de la Tradición.

Se ruega a las entidades y particulares que dejaron pendientes de pago el importe de las localidades del festival artístico del día ocho, lo hagan efectivo durante el día de hoy en nuestro domicilio, Cervantes, 1, primero, con objeto de proceder a la liquidación.

Se convoca a Junta Sindical ordinaria a todos los camaradas delegados componentes de la misma, que tendrá lugar hoy, día 10, a las cinco de la tarde.

Todos los camaradas, delegados y delegadas de curso, se presentarán en falta alguna en este S. E. U., a las siete de la tarde.

MUJERES LOGROÑESAS:

Las que habéis trabajado incansables la lana que Frentes y Hospitales os entregaba para la confección de prendas. Nuevamente os os llama, para que con rapidez trabajéis calcetines de lana que desde los frentes se solicitan.

Nombres que quedaron grabados para siempre sobre las viejas piedras hechas pergamino de la Historia. Mártires de la Tradición, Tradición que es algo más que un partido político o un ideario, que es patrimonio de todo español y que está por encima de toda bandera. Es algo espiritual que se va transmitiendo de generación en generación sin privilegios de apellidos o derechos de herencia. Por esta Tradición murieron los Mártires de España. Por esta Tradición que no en polvo viejo de los archivos es de hoy y de ayer y de mañana como lo es el incienso de las Catedrales y el recuerdo de los gestos de grandes épocas. Que no es el patrimonio de una edad sino el ave fénix que en sus propias cenizas se renueva y es un cielo en la borra donde el sol de cada generación pone tintes y arreboles nuevos. Que tampoco es la misma Historia. Donde puede haber pecados y crímenes. La Tradición o es inmaculada o no es Tradición. Una ermita puede durante una tempestad alojar una cuadrilla de gitanos. Y entonces se hablará de profanación y de blasfemia dentro de la ermita, pero allá no habrá más que su liturgia y los milagros de su altar.

Mártires de la Tradición. De aquella Tradición que es patrimonio de todos los españoles. Murieron por un impulso tradicionalista en sus almas heroicas y ante una muralla de negación tradicionalista. Fué un salto dentro de sí mismo, de su propio espíritu, porque el hombre que mantiene tradición entera y exacta de su Patria no puede saltar fuera de su propia sombra, como el barco no puede salirse de su estela. A los pueblos que abandonan esa bandera que se llama Tradición o que les sirve como título de partidismo, siempre les estará vedado el vuelo como a las pobres águilas que tuvieran las alas rotas.

Murieron por la auténtica Tradición Española. Mártires de la Tradición.

FRANCO, FRANCO, FRANCO

CENTRAL NACIONALSINDICALISTA

PRODUCTORES: Patronos, obreros, técnicos: daos todos de alta en la Central Nacionalsindicalista.

Sindicato de Ultramarinos

Para enterarles de asuntos de gran interés particular y sindical, se ordena se presenten en estas oficinas (General Mola, 64, segundo) los camaradas siguientes:

Luis López Galilea, Carlos Martínez Domínguez, Tomás Pérez Castro, Andrés Romeo Cabezon, Celestino Ruiz Domínguez, Félix Ruiz Pascual, José Simón Martínez, Vicente Torre Ajamil, Emiliano Villar Ibarra, Carmelo Martínez del Pozo y Julián González Larios.

Se ofrece un oficial de primera de panadería, del cual podrá informarse esta Central Nacionalsindicalista.

También se ofrece un oficial de confitería (caramelero y pastelero), informando del mismo en esta Central.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Logroño

Junta Provincial de Transportes

Relación de vagones completos que se pondrán al descargo en el día de hoy en esta estación del ferrocarril:

Fábrica de Tabacos, cinco; S. Hernández, dos; Hijo de S. Marrodán, uno.

Logroño, 10 de marzo de 1938.
El Año Triunfal.

LA RIOJA

se vende en Burgos en la LIBRERIA del ESPOLO

RIOJANO:

Fomenta la gran obra de Asistencia a Frentes y Hospitales, mediante tu donativo mensual a favor del "HOGAR DEL HERIDO". Cuota insignificante para tí; por contrario merced a tu ayuda, serán obsequiados cual merecen los heridos de España.